



CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP-
PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

El que se suscribe, **ROGER MARIO CORREA FLORES**, representante común del **CONSORCIO CORSOL**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.) identificado con **DNI N° 42629747**, me dirijo a usted con la finalidad de presentar mi oferta técnico - económica de acuerdo con las bases del presente procedimiento de selección.

Piura, 28 de octubre del 2021


.....
CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 42629747

CONSORCIO CORSOL

.....
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

INDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

- | | |
|---|----------------|
| a. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta – copia documento nacional de identidad (DNI) – Vigencia de poder | Pág. (194-201) |
| b. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Pág. (192-193) |
| c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Pág. (188-191) |
| d. Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Pág. (186-187) |
| e. Oferta económica SOLES, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE (Anexo N° 4) | Pág. (185) |
| f. carta de compromiso presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 5) | Pág. (183-184) |
| g. Contrato de consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, según (Anexo N° 6) | Pág. (179-182) |

II. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL REQUERIMIENTO

- | | |
|--|----------------|
| A. Contrato de consorcio | Pág. (160-177) |
| B. Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento | Pág. (159) |
| B.1 Formación académica del personal especialista | Pág. (157-158) |
| B.2 Experiencia del personal especialista | Pág. (155-156) |

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747





CONSORCIO CORSOL

B.3 Equipamiento

Pág. (153-154)

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:

- a) Certificado de inscripción en el registro de micro y pequeña empresa - REMYPE Pág.(147-151)
- Declaración Jurada COVID-19 Pág.(145-146)
- Constancia de Inscripción en el Registro de empresas promocionales para personas con discapacidad Pág.(142-144)

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN LOS FACTORES DE EVALUACION:

- A. Experiencia del postor en la especialidad Pág.(1-140)

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42029747



**A) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA
REPRESENTACIÓN DE QUIEN
SUSCRIBE LA OFERTA
(COPIA DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD (DNI) – VIGENCIA DE
PODER)**

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





CONSORCIO CORSOL

CONSORCIADO 01

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





CONSORCIO CORSOL

CONSORCIADO 02

CONSORCIO CORSOL

ROGER M. ... FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
Oficina Registral de PIURA



197

Código de Verificación:
59364601
Solicitud N° 2021 - 4695083
01/10/2021 11:41:04

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11220853 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de PIURA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de AGURTO VASQUEZ HENRY EDILBERTO, identificado con DNI. N° 41029554 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: C00001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:
A00001

(...)

Artículo 10°.- RÉGIMEN DE LA GERENCIA:

La junta general de accionistas puede designar uno o más gerentes y/o uno o más sub gerentes. Sus facultades, remoción y responsabilidades se sujetan a lo dispuesto por los artículos 185, 186, 187, 188 y 190 de la Ley General de Sociedades.

Facultades:

El gerente general está facultado para la ejecución de todo acto y/o contrato correspondientes al objeto de la sociedad, pudiendo realizar adicionalmente y firmar los siguientes actos y contratos: [...].

B) EN EL ORDEN CONTRACTUAL

Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos y/o escrituras públicas y efectuar los actos actuando en forma activa o pasiva

- 1- Suscribir contratos de suministro.
- 2- Suscribir y solicitar contratos de prestación de servicios, en cualquier de sus modalidades ya sean de locación de servicios, obra, mandato, deposito o supuesto a intervenir en licitaciones, apertura de sobres y concursos de precios nacionales e internacionales y en cualquier acto, como postor representando a la empresa, aceptando y firmando el contrato de la buena pro y todo tipo de documentación inherente a tales actos, presupuestos, fianzas, adelantos, garantía, contratos de ejecución de obras y otros.
- 3- Suscribir convenios arbitrales, de cualquier naturaleza administrativa judicial.
- 4- Suscribir contratos nominados o innominados, civiles o mercantiles y realizar cualquier clase de trámites y gestiones bancarias y financieras, sin restricción alguna, necesarios para la marcha y desarrollo del objeto de la empresa asimismo suscribir contratos de seguros de cualquier naturaleza recibir las indemnizaciones derivadas de tales contratos y transigir los siniestros que pudiera sufrir la compañía.
5. Celebrar contratos de consorcio, participando en la elaboración de proyectos de obras civiles, proyectos de obras eléctricas, sanitarias, metalmeccánica. agrícolas, pesqueras, industriales, navales, alcantarillado, servicios de reestructuración de proyectos, presupuestos de obras civiles, proyectos de construcción de carreteras, habilitaciones urbanas, edificaciones, obras de saneamiento, proyectos de habilitaciones de obras de agua y desagüe, obras de electrificación, canales de irrigación, pavimentación de pistas, veredas, parques, pozos tubulares, reservorios Trabajos topográficos, diseños de planos, presupuestos.

C) EN EL ORDEN BANCARIO Y FINANCIERO:

Celebrar, firmar contratos, privados y/o escrituras públicas en moneda nacional o extranjera y ejecutar los siguientes actos.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONSORCIO CORSOL

Pag. 1 de 3

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
Oficina Registral de PIURA



196

Código de Verificación:
59364601
Solicitud N° 2021 - 4695083
01/10/2021 11:41:04

1. Ordena pagos y otorgar recibos y cancelaciones.
2. Cobrar cheques y endosar cheques para abono en cuenta de la empresa o de terceros
3. Girar cheques ya sea sobre saldos deudores o acreedores; girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, prorrogar y/o descontar letras de cambio, pagares, facturas conformadas y cualquier otro título valor.
4. Endosar certificados de depósito, conocimientos de embarque, pólizas de seguros y/o warrants. así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible, depositar y retirar valores mobiliarios en custodia: así mismo gravarlos y enajenarlos.
5. Abrir, retirar y cerrar cualquier operación bancaria, inclusive la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos, depositar o retirar fondos, girar contra las cuentas, solicitar sobregiros, solicitar y abrir cartas crédito, crédito en cuenta corriente. Crédito documentarlo, solicitar y contratar fianzas bancarias, celebrar contratos de arrendamientos financiero o leasing. leasing back, factoring y/o underwriting Observar la cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad.
6. cobros de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibos.
7. Celebrar contratos de compra venta, promesa de compra venta de inmuebles y/o muebles, vehículos, incluyendo acciones, bonos y además valores mobiliarios, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos.
8. Celebrar contratos de préstamos, mutuos, arrendamiento, dación en pago, fideicomiso, fianza, comodato, uso, usufructo, opción, cesión de derechos y de derechos y de posición contractual, tanto en manera activa como pasiva, para la adquisición, disposición y gravamen de toda clase de bienes muebles, vehículos e inmuebles, incluyendo el alquiler y posterior manejo de sala de seguridad; así como cualquier tipo de contrato bancario; así como acordar la validez de las transferencias electromecánicas de fondos, por facsimil u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros, con cualquier entidad bancarias o financiera.
9. Prestar aval y otorgar fianza a nombre de la empresa, a favor de sí mismo y/o de terceros; así como constituir prenda o hipoteca o gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la empresa, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive en fideicomiso en garantía
10. Solicitar, recibir u obtener préstamos y financiamientos en general, y solicitar y acordar créditos en cuenta corriente, avances o sobregiros y créditos documentarios así como ceder derechos y créditos.
11. Constituir garantías reales sobre bienes de propiedad de la sociedad, bajo la modalidad de garantía mobiliaria, hipoteca y otras que permita la ley, con facultad de solicitar sobre ellas la emisión de títulos valores o valores con anotación en cuenta como warrants o título de crédito hipotecario negociable.
12. Distribución y representación comercial.
13. Suscribir estados financieros y ordenar auditorías.

D) FACULTADES ESPECIALES:

1. Otorgar poder para pleitos, sustituir y delegar parcialmente, sustituir y delegar totalmente y revocarlos cuando crea conveniente a los intereses de la empresa, para la representación en juicio o fuera de él [...].
 2. Asimismo otorgar poderes para representación en todo tema referido a contrataciones con el estado.
- (...)

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PUBLICA DEL 09/11/2013 OTORGADO POR NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
Oficina Registral de PIURA



Código de Verificación:
59364601
Solicitud N° 2021 - 4695083
01/10/2021 11:41:04

ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2021-99999-1943050 S/ 26.00
Tasa Registral del Servicio S/ 26.00

Verificado y expedido por UCAÑANI QUINDE, SULEMA GUADALUPE, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Piura, a las 17:59:58 horas del 01 de Octubre del 2021.


Abog. Sulema G. Ucañani Quinde
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° I Sede Piura

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



CONSORCIO CORSOL

B) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP -
PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

El que se suscribe, **ROGER MARIO CORREA FLORES**, Representante común de **CONSORCIO CORSOL**, Integrado por (**ROGER MARIO CORREA FLORES Y GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC**, Identificado con DNI N° 42629747, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	CONSORCIO CORSOL		
Domicilio Legal:	Calle Cuzco Norte N° 121 – Piura - Piura		
RUC:	Teléfono(s) :	968193000	
Correo electrónico:	consorciocorsol@gmail.com		

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social:	ROGER MARIO CORREA FLORES		
Domicilio Legal:	Urb. Ignacio Merino Mz. 01 – Lte 16 – 1era Etapa – Piura - Piura		
RUC: 10426297472	Teléfono(s) :	968193000	
Correo electrónico:	mariocorrea2007@yahoo.es		

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social:	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC		
Domicilio Legal:	Av. Circunvalación N° 1125 Urb. Los Titanes ET. Uno Piura – Piura		
RUC: 20541777980	Teléfono(s) :	913153422	
Correo electrónico:	grupo3acyc@gmail.com		

Asimismo, autorizo a que se me notifique al correo electrónico consignado en la presente Declaración Jurada todas las actuaciones del procedimiento de selección y de la ejecución contractual, no siendo necesario acreditar el acuse de recibo.

Piura, 28 de octubre del 2021

.....
CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 42629747

CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

**c) DECLARACIÓN JURADA DE
ACUERDO CON EL LITERAL B)
DEL ARTÍCULO 37 DEL
REGLAMENTO.
(ANEXO Nº 2)**

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(LITERAL B) DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP-
PRIMERA CONVOCATORIA**
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante común del **CONSORCIO CORSOL**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.), declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura 28 de octubre del 2021


.....
**CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 42629747**

CONSORCIO CORSOL

.....
**ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747**



ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(LITERAL B) DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP-
PRIMERA CONVOCATORIA**
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, **ROGER MARIO CORREA FLORES**, identificado con DNI N° 42629747 declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura 28 de octubre del 2021


.....
ROGER MARIO CORREA FLORES
DNI N° 42629747

CONSORCIO CORSOL

.....
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(LITERAL B) DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP-
PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ, identificado con DNI N° 41029554, gerente general de la empresa **GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**, postor y/o representante legal declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura 28 de octubre del 2021


.....
GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
DNI N° 41029554

CONSORCIO CONSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

**D) DECLARACIÓN JURADA QUE
ACREDITE EL CUMPLIMIENTO
DEL REQUERIMIENTO, SEGÚN
NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III
DE LA PRESENTE SECCIÓN.
(ANEXO Nº 3)**

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 4022917





ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO (TERMINOS DE REFERENCIA)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP-
PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 747 CON CODIGO LOCAL 413270 DISTRITO DE CATACAOS – PIURA - PIURA" / "REHABILITACION DE AULA GENERAL Y DE AULA GENERAL Y DE MOBILIARIO DE AULA, NUEVO PEDREGAL (PEDREGAL GRANDE) DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Piura 28 de octubre del 2021


.....
CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 42629747

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

**E) OFERTA ECONÓMICA SOLES,
DEBE REGISTRARSE
DIRECTAMENTE EN EL
FORMULARIO ELECTRÓNICO DEL
SEACE
(ANEXO N° 4)**

**REGISTRADO Y ADJUNTADO DIRECTAMENTE EN
EL FORMULARIO ELECTRONICO DEL SEACE**

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





CONSORCIO CORSOL

F) CARTA DE COMPROMISO PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO (ANEXO N° 5)

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





ANEXO N° 5

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP-
PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante común del **CONSORCIO CORSOL**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.), en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Personal especialista requeridos para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento necesario para la ejecución de la prestación del servicio.

Piura 28 de octubre del 2021



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 42629747

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

**G) CONTRATO DE CONSORCIO CON
FIRMAS LEGALIZADAS
DETALLANDO EL PORCENTAJE
DE OBLIGACIONES DE CADA
CONSORCIADO, SEGÚN
(ANEXO N° 6)**

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR
EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.
ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1048

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA.

18

CONSORCIO CORSOL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE CONSORCIO QUE CELEBRAMOS DE UNA PARTE **ROGER MARIO CORREA FLORES** CON DNI N° 42629747, CON RUC N° **10426297472**, CON DOMICILIO LEGAL EN URB. IGNACIO MERINO MZ. 01 – LTE 16 – 1ERA ETAPA – PIURA - PIURA Y DE LA OTRA PARTE LA EMPRESA **GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.** CON RUC N° **20541777980**, CON DOMICILIO LEGAL EN LA Av. CIRCUNVALACIÓN N° 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO PIURA – PIURA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL SR. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ CON DNI N° 41029554 EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERO. - FINALIDAD:

LA EMPRESA **GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C** Y **ROGER MARIO CORREA FLORES** DECLARAN QUE CELEBRAN CONTRATO EN CALIDAD DE CONTRATISTAS CON LA FINALIDAD DE CONSTITUIR UN CONSORCIO AL QUE SE DENOMINA "**CONSORCIO CORSOL**", PARA PARTICIPAR EN EL **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA**, RELACIONADO A SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS.

SEGUNDO. - DURACION DEL CONSORCIO:

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE EL TIEMPO DE DURACION DEL CONSORCIO ES POR EL TIEMPO QUE DURA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 747 CON CODIGO LOCAL 413270 DISTRITO DE CATACAOS – PIURA - PIURA" / "REHABILITACION DE AULA GENERAL Y DE AULA GENERAL Y DE MOBILIARIO DE AULA, NUEVO PEDREGAL (PEDREGAL GRANDE) DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**

TERCERO. - DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONSORCIO:

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE AMBOS RESPONDERAN SOLIDARIAMENTE ANTE LA ENTIDAD POR TODAS LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE SU PARTICIPACION EN CONJUNTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTE.

CUARTO. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

LAS PARTES DECLARAN QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO EN BASE AL PRINCIPIO DE LA BUENA FE CONTRACTUAL CONSAGRADO EN EL CODIGO CIVIL VIGENTE Y SON RESPONSABLES SOLIDARIOS DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN PRODUCTO DE LA CONSTITUCION DEL CONSORCIO; TENIENDO ADEMÁS COMO SUSTENTO LEGAL LO TIPIFICADO EN EL ARTICULO N° 445 DE LA LEY N° 26887 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES QUE A LA LETRA DICE:

CONTRATO DE CONSORCIO

ARTICULO 445.- ES EL CONTRATO POR EL CUAL DOS O MAS PERSONAS SE ASOCIAN PARA PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA Y DIRECTA EN UN DETERMINADO NEGOCIO O EMPRESA CON EL PROPOSITO DE OBTENER UN BENEFICIO ECONOMICO, MANTENIENDO CADA UNA SU PROPIA AUTONOMIA.

CORRESPONDE A CADA MIEMBRO DEL CONSORCIO REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSORCIO QUE SE ENCARGARAN Y AQUELLAS A QUE SE HA COMPROMETIDO, AL HACERLO, DEBE COORDINAR CON LOS OTROS MIEMBROS DEL CONSORCIO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR
EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.
ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA.

180

CONSORCIO CORSOL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

QUINTO. - DEL PORCENTAJE DE OBLIGACIONES:

POR ESTE ACTO JURIDICO EL CONSORCIO ANTES CONSTITUIDO CONVIENEN EN QUE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION Y OBLIGACION ASUMIDAS POR CADA UNO ES COMO SIGUE:

1. OBLIGACIONES DE **ROGER MARIO CORREA FLORES** [40 %]
 - EXPERIENCIA Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA HASTA SU LIQUIDACIÓN.
 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS.
 - RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA.
 - RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACIÓN OPORTUNA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PRESENTADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DE LA BUENA PRO.
 - RESPONSABLE DEL CAMBIO, SUSTITUCIÓN, Y REEMPLAZO DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PROPUESTOS, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD DE ESTOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON PARA EL CAMBIO, COMO CURRICULUMS, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, CONFORMIDADES DE TRABAJO U OTROS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS A CAMBIAR.
 - RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DE GARANTÍAS Y RENOVACIÓN DE GARANTÍAS DE MANERA OPORTUNA.
 - RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

 2. OBLIGACIONES DE **GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C** [60 %]
 - EXPERIENCIA Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA HASTA SU LIQUIDACIÓN.
 - RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO A PROPONER.
- TOTAL, OBLIGACIONES** 100 %

SEXTO. - DE LA CONTABILIDAD Y TRIBUTACION:

LOS CONSORCIADOS ACUERDAN QUE EL CONSORCIADO **ROGER MARIO CORREA FLORES** SERA EL OPERADOR TRIBUTARIO, CUYO RUC ES EL N° **10426297472**, ASÍ MISMO EL SEÑOR **ROGER MARIO CORREA FLORES**, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, ES EL REONSABLE DE LA TRIBUTACION ANTE LA SUNAT.

SETIMO. - DEL REPRESENTANTE COMUN Y SUS FUNCIONES:

LOS CONSORCIADOS DESIGNAN DE MUTUO ACUERDO COMO REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO AL SEÑOR **ROGER MARIO CORREA FLORES** IDENTIFICADO CON **DNI N°42629747**, QUIEN EJERCERA SUS FUNCIONES EN Estricto CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO POR AMBAS PARTES, PARA QUE APERTURE Y CIERRE CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS CORRIENTES, COBRO DE CHEQUES, GIROS DE CHEQUES Y DE RETIRO DE FONDOS DE LAS CUENTAS AHORROS, CORRIENTES EN LA ENTIDADES BANCARIAS, QUE SE GENEREN A FAVOR DEL "CONSORCIO CORSOL".

EL REPRESENTANTE COMUN TIENE FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCION Y EJECUCION DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACION DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA.

CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.

179

CONSORCIO CORSOL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EL REPRESENTANTE COMUN DEL "CONSORCIO CORSOL", NO ESTA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

OCTAVO. - DEL DOMICILIO COMUN DEL CONSORCIO:

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE EL DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DE CUALQUIER COORDINACION Y/O NOTIFICACION POR PARTE DE LA ENTIDAD, SE ENCUENTRA EN CALLE CUZCO NORTE N° 121 – PIURA - PIURA

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LEGALIZAMOS NUESTRAS FIRMAS.

PIURA, 27 DE OCTUBRE DEL 2021.

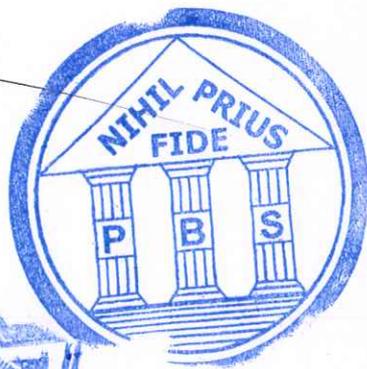
.....
ROGER MARIO CORREA FLORES
D.N.I. N° 42629747

.....
GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C
HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
D.N.I N° 41029554
GERENTE GENERAL

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS E IMPRESIONES DE HUELLAS DACTILARES: CERTIFICO QUE HOY 27/10/2021; FUE PRESENTE EN MI DESPACHO NOTARIAL: EL SR. ROGER MARIO CORREA FLORES, A QUIEN IDENTIFIQUE CON D.N.I. N° 42629747; Y, EL SR. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ, A QUIEN IDENTIFIQUE CON D.N.I. N° 41029554, PROCEDE COMO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES" S.A.C., INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11220853, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA; QUIENES EN MI PRESENCIA FIRMAN E IMPRIMEN SU HUELLAS DACTILARES EN ESTE DOCUMENTO QUE ELLOS REDACTARON Y ME PRESENTAN, RESPONSABILIZÁNDOME SOLO POR SUS IDENTIDADES, LA AUTENTICIDAD DE SUS FIRMAS Y SUS IMPRESIONES DACTILARES, MÁS NO, DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE TODO EL TEXTO, NI DE SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURIDICOS, QUE EXPRESAN Y PERSONALMENTE DECLARAN ES DE SU SOLA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y/O ADMINISTRATIVA; FRENTE A SI MISMOS, ANTE EL ESTADO Y ANTE TERCEROS; DECLARACIÓN QUE EN ESTE MISMO ACTO, LA RATIFICAN Y CONFIRMAN, AL SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, DOY FE. PIURA, 27 DE OCTUBRE DEL 2021.-----Molg



Pedro Tercero Benites Sosa
Notario Público
ABOGADO



CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI. 42629747





CONSORCIO CORSOL

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

II. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL REQUERIMIENTO

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





CONSORCIO CORSOL

A. CONTRATO DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR
EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.
ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1048

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA.

176

CONSORCIO CORSOL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE CONSORCIO QUE CELEBRAMOS DE UNA PARTE **ROGER MARIO CORREA FLORES** CON DNI N° 42629747, CON RUC N° 10426297472, CON DOMICILIO LEGAL EN URB. IGNACIO MERINO MZ. 01 - LTE 16 - 1ERA ETAPA - PIURA - PIURA Y DE LA OTRA PARTE LA EMPRESA **GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.** CON RUC N° 20541777980, CON DOMICILIO LEGAL EN LA Av. CIRCUNVALACIÓN N° 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO PIURA - PIURA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL SR. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ CON DNI N° 41029554 EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERO. - FINALIDAD:

LA EMPRESA **GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C** Y **ROGER MARIO CORREA FLORES** DECLARAN QUE CELEBRAN CONTRATO EN CALIDAD DE CONTRATISTAS CON LA FINALIDAD DE CONSTITUIR UN CONSORCIO AL QUE SE DENOMINA "**CONSORCIO CORSOL**", PARA PARTICIPAR EN EL **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA**, RELACIONADO A SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS.

SEGUNDO. - DURACION DEL CONSORCIO:

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE EL TIEMPO DE DURACION DEL CONSORCIO ES POR EL TIEMPO QUE DURA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 747 CON CODIGO LOCAL 413270 DISTRITO DE CATACAOS - PIURA - PIURA" / "REHABILITACION DE AULA GENERAL Y DE AULA GENERAL Y DE MOBILIARIO DE AULA, NUEVO PEDREGAL (PEDREGAL GRANDE) DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**

TERCERO. - DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONSORCIO:

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE AMBOS RESPONDERAN SOLIDARIAMENTE ANTE LA ENTIDAD POR TODAS LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE SU PARTICIPACION EN CONJUNTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTE.

CUARTO. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

LAS PARTES DECLARAN QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO EN BASE AL PRINCIPIO DE LA BUENA FE CONTRACTUAL CONSAGRADO EN EL CODIGO CIVIL VIGENTE Y SON RESPONSABLES SOLIDARIOS DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN PRODUCTO DE LA CONSTITUCION DEL CONSORCIO; TENIENDO ADEMAS COMO SUSTENTO LEGAL LO TIPIFICADO EN EL ARTICULO N° 445 DE LA LEY N° 26887 - LEY GENERAL DE SOCIEDADES QUE A LA LETRA DICE:

CONTRATO DE CONSORCIO

ARTICULO 445.- ES EL CONTRATO POR EL CUAL DOS O MAS PERSONAS SE ASOCIAN PARA PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA Y DIRECTA EN UN DETERMINADO NEGOCIO O EMPRESA CON EL PROPOSITO DE OBTENER UN BENEFICIO ECONOMICO, MANTENIENDO CADA UNA SU PROPIA AUTONOMIA.

CORRESPONDE A CADA MIEMBRO DEL CONSORCIO REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSORCIO QUE SE ENCARGARAN Y AQUELLAS A QUE SE HA COMPROMETIDO, AL HACERLO, DEBE COORDINAR CON LOS OTROS MIEMBROS DEL CONSORCIO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.

175

CONSORCIO CORSOL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

QUINTO. - DEL PORCENTAJE DE OBLIGACIONES:

POR ESTE ACTO JURIDICO EL CONSORCIO ANTES CONSTITUIDO CONVIENEN EN QUE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION Y OBLIGACION ASUMIDAS POR CADA UNO ES COMO SIGUE:

- 1. OBLIGACIONES DE **ROGER MARIO CORREA FLORES** [40 %]
 - EXPERIENCIA Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA HASTA SU LIQUIDACIÓN.
 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS.
 - RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA.
 - RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACIÓN OPORTUNA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PRESENTADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DE LA BUENA PRO.
 - RESPONSABLE DEL CAMBIO, SUSTITUCIÓN, Y REEMPLAZO DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PROPUESTOS, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD DE ESTOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON PARA EL CAMBIO, COMO CURRICULUMS, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, CONFORMIDADES DE TRABAJO U OTROS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS A CAMBIAR.
 - RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DE GARANTÍAS Y RENOVACIÓN DE GARANTÍAS DE MANERA OPORTUNA.
 - RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

- 2. OBLIGACIONES DE **GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C** [60 %]
 - EXPERIENCIA Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA HASTA SU LIQUIDACIÓN.
 - RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO A PROPONER.

- TOTAL, OBLIGACIONES** [100 %]

SEXTO. - DE LA CONTABILIDAD Y TRIBUTACION:

LOS CONSORCIADOS ACUERDAN QUE EL CONSORCIADO **ROGER MARIO CORREA FLORES** SERA EL OPERADOR TRIBUTARIO, CUYO RUC ES EL N° **10426297472**, ASÍ MISMO EL SEÑOR **ROGER MARIO CORREA FLORES**, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, ES EL REPONSABLE DE LA TRIBUTACION ANTE LA SUNAT.

SETIMO. - DEL REPRESENTANTE COMUN Y SUS FUNCIONES:

LOS CONSORCIADOS DESIGNAN DE MUTUO ACUERDO COMO REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO AL SEÑOR **ROGER MARIO CORREA FLORES** IDENTIFICADO CON **DNI N°42629747**, QUIEN EJERCERA SUS FUNCIONES EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO POR AMBAS PARTES, PARA QUE APERTURE Y CIERRE CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS CORRIENTES, COBRO DE CHEQUES, GIROS DE CHEQUES Y DE RETIRO DE FONDOS DE LAS CUENTAS AHORROS, CORRIENTES EN LA ENTIDADES BANCARIAS, QUE SE GENEREN A FAVOR DEL "CONSORCIO CORSOL".

EL REPRESENTANTE COMUN TIENE FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCION Y EJECUCION DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACION DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA.

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.

174

CONSORCIO CORSOL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EL REPRESENTANTE COMUN DEL "CONSORCIO CORSOL", NO ESTA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

OCTAVO. - DEL DOMICILIO COMUN DEL CONSORCIO:

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE EL DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DE CUALQUIER COORDINACION Y/O NOTIFICACION POR PARTE DE LA ENTIDAD, SE ENCUENTRA EN CALLE CUZCO NORTE N° 121 - PIURA - PIURA

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LEGALIZAMOS NUESTRAS FIRMAS.

PIURA, 27 DE OCTUBRE DEL 2021.

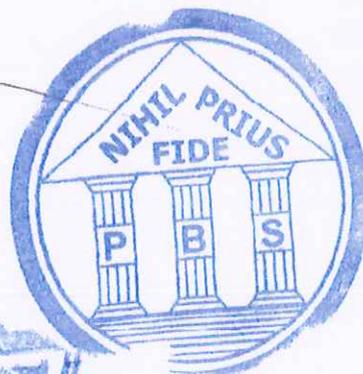
ROGER MARIO CORREA FLORES
D.N.I. N° 42629747

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C
HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
D.N.I N° 41029554
GERENTE GENERAL

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS E IMPRESIONES DE HUELLAS DACTILARES: CERTIFICO QUE HOY 27/10/2021; FUE PRESENTE EN MI DESPACHO NOTARIAL: EL SR. ROGER MARIO CORREA FLORES, A QUIEN IDENTIFIQUE CON D.N.I. N° 42629747; Y, EL SR. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ, A QUIEN IDENTIFIQUE CON D.N.I. N° 41029554, PROCEDE COMO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES" S.A.C., INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11220853, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA; QUIENES EN MI PRESENCIA FIRMAN E IMPRIMEN SU HUELLAS DACTILARES EN ESTE DOCUMENTO QUE ELLOS REDACTARON Y ME PRESENTAN, RESPONSABILIZÁNDOME SOLO POR SUS IDENTIDADES, LA AUTENTICIDAD DE SUS FIRMAS Y SUS IMPRESIONES DACTILARES, MÁS NO, DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE TODO EL TEXTO, NI DE SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURIDICOS, QUE EXPRESAN Y PERSONALMENTE DECLARAN ES DE SU SOLA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y/O ADMINISTRATIVA; FRENTE A SI MISMOS, ANTE EL ESTADO Y ANTE TERCEROS; DECLARACIÓN QUE EN ESTE MISMO ACTO, LA RATIFICAN Y CONFIRMAN, AL SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, DOY FE - PIURA, 27 DE OCTUBRE DEL 2021.-----Motg



Pedro Tercero Benites Sosa
Notario Público
ABOGADO



CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





CONSORCIO CORSOL

CONSORCIADO 01

- FICHA RUC
- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
- RNP

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



Reporte de Ficha RUC

CORREA FLORES ROGER MARIO
10426297472

Lima, 26/10/2021

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	22/08/2008
Fecha de Inicio de Actividades	22/08/2008
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0083 - I.R.PIURA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	26/11/2014
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 26/11/2014)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	73 - 402689
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 968193000
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	mariocorrea2007@yahoo.es
Correo Electrónico 2	rogercf33@hotmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Departamento	PIURA
Provincia	PIURA
Distrito	PIURA
Tipo y Nombre Zona	URB. IGNACIO MERINO 1 ETAPA
Tipo y Nombre Vía	-
Nro	-

Km	-
Mz	01
Lote	16
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	POER EL EX MERCADO DEL PUEBLO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Documento de Identidad	DNI 42629747
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	04/08/1984
Sexo	Masculino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos

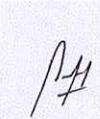
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	06/08/2020	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	22/08/2008	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	02/08/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	06/08/2020	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	02/08/2021	-	-	-
SNP - LEY 19990	02/08/2021	-	-	-

Dependencia SUNAT: I.R.PIURA-MEPECO

Fecha: 26/10/2021

Hora: 11:03

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios
SUNAT

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=LmHgaE2Q%2Fs389t1V9WV9ZBkA60uN%2FcBeHk%2BXaxKhyjj4DIQuRSskhx759qGD4fTfKwfxzm8cWWaPLFoMAbVXyW8ENwVG9hCF2WrhmdwycSQ%3D>





RUC N° 10426297472

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CORREA FLORES ROGER MARIO

Domiciliado en: PIURA - PIURA - PIURA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 22/08/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 22/08/2018

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser : Desde 14/09/2018
participante,
postor y
contratista

Especialidades : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A
Ley 30225 : 5 - Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines - Categoría A
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría B
(*)
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 27/10/2021

Nota:

* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

CONSORCIO CORSOL

 ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

CONSORCIADO 02

- VIGENCIA DE PODER
- FICHA RUC
- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
- RNP

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
Oficina Registral de PIURA



Código de Verificación:
59364601
Solicitud N° 2021 - 4695083
01/10/2021 11:41:04

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11220853 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de PIURA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de AGURTO VASQUEZ HENRY EDILBERTO, identificado con DNI. N° 41029554, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: C00001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:
A00001

(...)

Artículo 10°.- RÉGIMEN DE LA GERENCIA:

La junta general de accionistas puede designar uno o más gerentes y/o uno o más sub gerentes. Sus facultades, remoción y responsabilidades se sujetan a lo dispuesto por los artículos 185, 186, 187, 188 y 190 de la Ley General de Sociedades.

Facultades:

El gerente general está facultado para la ejecución de todo acto y/o contrato correspondientes al objeto de la sociedad, pudiendo realizar adicionalmente y firmar los siguientes actos y contratos: [...].

B) EN EL ORDEN CONTRACTUAL

Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos y/o escrituras públicas y efectuar los actos actuando en forma activa o pasiva

1- Suscribir contratos de suministro.

2- Suscribir y solicitar contratos de prestación de servicios, en cualquier de sus modalidades ya sean de locación de servicios, obra, mandato, deposito o supuesto a intervenir en licitaciones, apertura de sobres y concursos de precios nacionales e internacionales y en cualquier acto, como postor representando a la empresa, aceptando y firmando el contrato de la buena pro y todo tipo de documentación inherente a tales actos, presupuestos, fianzas, adelantos, garantía, contratos de ejecución de obras y otros.

3- Suscribir convenios arbitrales, de cualquier naturaleza administrativa judicial.

4- Suscribir contratos nominados o innominados, civiles o mercantiles y realizar cualquier clase de trámites y gestiones bancarias y financieras, sin restricción alguna, necesarios para la marcha y desarrollo del objeto de la empresa asimismo suscribir contratos de seguros de cualquier naturaleza recibir las indemnizaciones derivadas de tales contratos y transigir los siniestros que pudiera sufrir la compañía.

5. Celebrar contratos de consorcio, participando en la elaboración de proyectos de obras civiles, proyectos de obras eléctricas, sanitarias, metalmecánica, agrícolas, pesqueras, industriales, navales, alcantarillado, servicios de reestructuración de proyectos, presupuestos de obras civiles, proyectos de construcción de carreteras, habilitaciones urbanas, edificaciones, obras de saneamiento, proyectos de habilitaciones de obras de agua y desagüe, obras de electrificación, canales de irrigación, pavimentación de pistas, veredas, parques, pozos tubulares, reservorios Trabajos topográficos, diseños de planos, presupuestos.

C) EN EL ORDEN BANCARIO Y FINANCIERO:

Celebrar, firmar contratos, privados y/o escrituras públicas en moneda nacional o extranjera y ejecutar los siguientes actos.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
Oficina Registral de PIURA



Código de Verificación:
59364601
Solicitud N° 2021 - 4695083
01/10/2021 11:41:04

165

1. Ordena pagos y otorgar recibos y cancelaciones.
2. Cobrar cheques y endosar cheques para abono en cuenta de la empresa o de terceros
3. Girar cheques ya sea sobre saldos deudores o acreedores; girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, prorrogar y/o descontar letras de cambio, pagares, facturas conformadas y cualquier otro título valor.
4. Endosar certificados de depósito, conocimientos de embarque, pólizas de seguros y/o warrants. así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible, depositar y retirar valores mobiliarios en custodia: así mismo gravarlos y enajenarlos.
5. Abrir, retirar y cerrar cualquier operación bancaria, inclusive la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos, depositar o retirar fondos, girar contra las cuentas, solicitar sobregiros, solicitar y abrir cartas crédito, crédito en cuenta corriente. Crédito documentarlo, solicitar y contratar fianzas bancarias, celebrar contratos de arrendamientos financiero o leasing. leasing back, factoring y/o underwriting Observar la cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad.
6. cobros de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibos.
7. Celebrar contratos de compra venta, promesa de compra venta de inmuebles y/o muebles, vehículos, incluyendo acciones, bonos y además valores mobiliarios, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos.
8. Celebrar contratos de préstamos, mutuos, arrendamiento, dación en pago, fideicomiso, fianza, comodato, uso, usufructo, opción, cesión de derechos y de derechos y de posición contractual, tanto en manera activa como pasiva, para la adquisición, disposición y gravamen de toda clase de bienes muebles, vehículos e inmuebles, incluyendo el alquiler y posterior manejo de caja de seguridad; así como cualquier tipo de contrato bancario; así como acordar la validez de las transferencias electromecánicas de fondos, por facsimil u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros, con cualquier entidad bancarias o financiera.
9. Prestar aval y otorgar fianza a nombre de la empresa, a favor de sí mismo y/o de terceros; así como constituir prenda o hipoteca o gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la empresa, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive en fideicomiso en garantía
10. Solicitar, recibir u obtener préstamos y financiamientos en general, y solicitar y acordar créditos en cuenta corriente, avances o sobregiros y créditos documentados así como ceder derechos y créditos.
11. Constituir garantías reales sobre bienes de propiedad de la sociedad, bajo la modalidad de garantía mobiliaria, hipoteca y otras que permita la ley, con facultad de solicitar sobre ellas la emisión de títulos valores o valores con anotación en cuenta como warrants o título de crédito hipotecario negociable.
12. Distribución y representación comercial.
13. Suscribir estados financieros y ordenar auditorías.

D) FACULTADES ESPECIALES:

1. Otorgar poder para pleitos, sustituir y delegar parcialmente, sustituir y delegar totalmente y revocarlos cuando crea conveniente a los intereses de la empresa, para la representación en juicio o fuera de él [...].
 2. Asimismo otorgar poderes para representación en todo tema referido a contrataciones con el estado.
- (...)

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PUBLICA DEL 09/11/2013 OTORGADO POR NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral). FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONSORCIO CORBOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
Oficina Registral de PIURA



Código de Verificación:
59364601
Solicitud N° 2021 - 4695083
01/10/2021 11:41:04

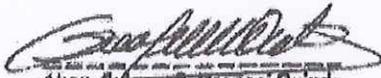
ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2021-99999-1943050 S/ 26.00
Tasa Registral del Servicio S/ 26.00

Verificado y expedido por UCAÑANI QUINDE, SULEMA GUADALUPE, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Piura, a las 17:59:58 horas del 01 de Octubre del 2021.


Abog. Sulema G. Ucañani Quinde
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° I Sede Piura

CONSORCIO CORSOZ


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

FICHA RUC : 20541777980
GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

Número de Transacción : 58604456
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
 Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Fecha de Inscripción : 19/12/2012
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/12/2012
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0083 - I.R.PIURA-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 23/12/2020
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 23/12/2020)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : 73 - 617624
 Teléfono Fijo 2 : 73 - 324782
 Teléfono Móvil 1 : 73 - 945339756
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : empresasgeneralescontabilidad@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
 Departamento : PIURA
 Provincia : PIURA
 Distrito : PIURA
 Tipo y Nombre Zona : URB. LOS TITANES ET, UNO
 Tipo y Nombre Vía : AV. CIRCUNVALACION
 Nro : 1125
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 06/12/2012
 Número de Partida Registral : 11066257
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración		Hasta
			Desde	Hasta	
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/12/2012	-	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2016	-	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2014	-	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2018	-	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/10/2014	-	-	-	-
SENCICO	01/06/2017	-	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -41029554	AGURTO VASQUEZ HENRY EDILBERTO Dirección CAL. 23 DE AGOSTO 321	GERENTE GENERAL Ubigeo LAMBAYEQUE CHICLAYO JOSE LEONARDO ORTIZ	02/10/1980 Teléfono 14 - -	12/11/2013 Correo -	-

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -41029554	AGURTO VASQUEZ HENRY EDILBERTO Dirección	SOCIO Ubigeo	02/10/1980 Teléfono	06/12/2012	- Correo	73.600000000
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -41091525	ORDINOLA VEGA HARRY DAVIS Dirección	SOCIO Ubigeo	18/10/1981 Teléfono	06/12/2012	- Correo	26.400000000

ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0002	SUCURSAL	-	PIURA PIURA CASTILLA	URB. SUR CAL. LAS MAGNOLIAS Mz BA Lote 17	-	OTROS.

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:26/10/2021

Hora:17:18

CONSORCIO CORSOL

[Handwritten Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



RUC N° 20541777980

160

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

Domiciliado en: AVENIDA CIRCUNVALACION 1125 URBANIZACION LOS TITANES ET. UNO /PIURA-PIURA-PIURA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 18/05/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 18/05/2017

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 17/06/2016
Capacidad Máxima de Contratación : 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL Y 00/100)

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 17/06/2016

Especialidades Ley 30225 : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría C
4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A
5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría C (*)
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría C

FECHA IMPRESIÓN: 26/10/2021

Nota:

* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su inscripción](#).

Retomar

Imprimir

CONSORCIO CONSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

B. CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





CONSORCIO CORSOL

B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





ANEXO N° 5

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP-
PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante común del **CONSORCIO CORSOL**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.), en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Personal especialista requeridos para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento necesario para la ejecución de la prestación del servicio.

Piura 28 de octubre del 2021


.....
CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 42629747

CONSORCIO CORSOL

.....
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



ANEXO N° 5

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP-
PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante común del **CONSORCIO CORSOL**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.), en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Personal especialista requeridos para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento necesario para la ejecución de la prestación del servicio.

Piura 28 de octubre del 2021



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 42629747

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

B.3 EQUIPAMIENTO

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





ANEXO N° 5

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante común del **CONSORCIO CORSOL**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.), en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Personal especialista requeridos para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento necesario para la ejecución de la prestación del servicio.

Piura 28 de octubre del 2021



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 42629747

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



**A) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN
EL REGISTRO DE MICRO Y
PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE**

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

CONSORCIADO 01

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

149

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 10426297472

Razón Social : CORREA FLORES ROGER MARIO

Actividad Económica (*) : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y
ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA

CIIU (*) : 7110

Domicilio : URB. IGNACIO MERINO 1 ETAPA MZA. 01 LOTE. 16
(POER EL EX MERCADO DEL PUEBLO) PIURA

Distrito : PIURA

Provincia : PIURA

Departamento : PIURA

Gerente General : --

Representante Legal : ROGER MARIO CORREA FLORES

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001803932-2020

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 06/08/2020

(*) CIIU v3 : 74218

(*) Actividad Económica v3 : ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 08/08/2020

Codigo Nro. 539945

Impreso el 10/08/2020 11.25.14

www.mintra.gob.pe

Av. Salaverry 665
Jesus María
T: (511) 630-600

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

CONSORCIADO 02

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

147

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 20541777980

Razón Social : GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

Actividad Económica (*) : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CIIU (*) : 4100

Domicilio : AV. CIRCUNVALACION URB. LOS TITANES ET. UNO 1125
PIURA PIURA PIURA

Distrito : PIURA

Provincia : PIURA

Departamento : PIURA

Gerente General : HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ

Representante Legal : HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001239890-2013

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 02/05/2013

(*) CIIU v3 : 45207

(*) Actividad Económica CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 13/05/2013

Impreso el 22/10/2021 13.00.58

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry 655
Jesus María
T: (01) 630-8000

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

DECLARACIÓN JURADA COVID-19

CONSORCIO CORSOL
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





DECLARACION JURADA DE IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS COVID-19

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP-
PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante común del **CONSORCIO CORSOL**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.), y en pleno conocimiento de las graves circunstancias que el país está atravesando por el COVID-19, como representante común del consorcio al cual represento, ME COMPROMETO, en caso resulte ganador del procedimiento de selección:

Seguir los lineamientos e implementar los protocolos para vigilancia, prevención y control de salud de los trabajadores con riesgo frente a la propagación del COVID-19, en función a la normativa vigente en materia de salud de los trabajadores, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 972-2020-MINSA, durante el tiempo que dure la consultoría de supervisión de la obra,

Piura 28 de octubre del 2021


.....
CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 42629747

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





**REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO N° 018-2021/DRTPE-PIURA-DPECL-REPPCD

Denominación o Razón Social: "CORREA FLORES ROGER MARIO"

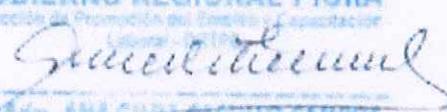
N° de RUC: 10426297472

Domicilio: Mz. 01 Lote 16 Urb. Ignacio Merino - 1 Etapa - Piura, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura.

Actividades: Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.

Vigencia: del 29 de Setiembre 2021 al 28 de Setiembre 2022.

Piura, 29 de Setiembre 2021.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Lic. Adm. ANA GUZMÁN CASTILLO CAMPOS
DIRECTORA

EXPEDIENTE N° 014-2021.

CONSORCIO CORSO

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

Av. Guillermo Irazola Mza. J Lote 4
Urb. Miraflores - Castilla - Piura
Teléf.: (073) 397242
<http://drtp.e.regionpiura.gob.pe/>



142

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

**REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO N° 002-2021/DRTPE-PIURA-DPECL/REPPD

Denominación o Razón Social: "GRUPO 3A CONSULTORIA &
CONSTRUCCIONES S.A.C."

N° de RUC: 20541777980

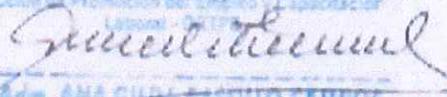
Domicilio: Av. Circunvalación N° 1125 Urb. Los Titanes ET. UNO, Distrito
de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura.

Actividades: -CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
-CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO.

Vigencia: del 11 de Enero 2021 al 10 de Enero 2022.

Piura, 11 de Enero 2021.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación
Laboral


Lic. Adm. ANA GUZMÁN CASTILLO CAMPOS
DIRECTORA

EXPEDIENTE N° 002-2021

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

Av. Guillermo Irazola Mza. J Lote 4
Urb. Miraflores - Castilla - Piura
Teléf.: (073) 397242
<http://drpe.regionpiura.gob.pe/>



CONSORCIO CORSOL

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN LOS FACTORES DE EVALUACION

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





CONSORCIO CORSOL

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA



ANEXO N° 10
 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 016-2021-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"	Supervisor de la obra: "Mejoramiento de la I.E. Pedro Ruiz Gallo, Anexo San Juan de la Virgen, caserío Ventarrones, Distrito de Ignacio Escudero – Provincia de Sullana	Contrato 497-2013	21/10/2013	Soles	S/ 35,487.50	Soles	S/ 35,487.50
2	Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre	Supervisión de obra: "Rehabilitación de la Infraestructura y Dotación de Equipamiento en la I.E. N° 018 de nivel inicial Domingo Savio, A.H. santa Rosa, distrito veintiséis de octubre, Provincia de Piura – Departamento de Piura	Contrato 020-2020	29/09/2020	Soles	S/ 96,687.50	Soles	S/ 132,175.00
3	Municipalidad Distrital de Castilla	Supervisión de obra y revisión de liquidación de obra: "Recuperación de la Institución educativa N° 14958 Coronel Francisco Bolognesi, localidad de Cruz de Caña del distrito de Castilla, Provincia de Piura – Piura"	Contrato 041 - 2020	02/12/2020	Soles	S/ 113,963.06	Soles	S/ 246,138.06
4	Municipalidad Provincial de Chiclayo	Supervisión y liquidación de la obra: "Recuperación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 015 Santa María de los Niños (código de local N° 276169), distrito de Chiclayo, y Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque CUI N° 2494253 RCC N° 1395"	Contrato 047 - 2020	29/12/2020	Soles	S/ 83,739.46	Soles	S/ 329,877.52
TOTAL: TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 52/100 SOLES								S/ 329,877.52

Piura 28 de octubre del 2021

.....
 CONSORCIO CORSOL
 ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI N° 42629747

CONSORCIO CORSOL
 ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

CONTRATO 01

CONSORCIO CORSOL
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONTROL DE SUPERVISION

ITEM	OBRA	ENTIDAD	CARGO	CONTRATO	MONTO DE CONTRATO	MONTO TOTAL	INICIO	TERMINO	DURACION
1	MEJORAMIENTO DE LA I.E PEDRO RUIZ GALLO, ANEXO SAN JUAN DE LA VIRGEN, CASERIO VENTARRONES DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO - PROVINCIA DE SULLANA	GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA	SUPERVISOR	479-2013 184-2013	8,350.00 27,137.50	35,487.50	21/08/2013 07/02/2013	19/10/2013 20/08/2013	60 195

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

Piura

REGIÓN

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Responsable del Equipo de Personal de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", del Gobierno Regional Piura;

CERTIFICA :

Que, el Señor **ROGER MARIO CORREA FLORES**, identificado con DNI N° 42629747, laboró en esta Sede Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" en condiciones de Contratado por Servicios Personales, desempeñando la actividad como **SUPERVISOR**, durante el periodo comprendido según detalle:

PERIODO AÑO 2013			
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Mejoramiento de la I.E. Pedro Ruiz Gallo, anexo San Juan de la Virgen, caserío Ventarrones - Ignacio Escudero, Provincia de Sullana - Piura.	SUPERVISOR	07/02/2013	19/10/2013

Que, durante la prestación demostró honradez, eficiencia y responsabilidad en las funciones que desarrolló.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, invalidándose automáticamente en caso de cualquier corrección o enmendadura.

Sullana, 10 de Octubre del 2018.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Oficina Sub Regional de Administración

Lic. Isidro Silva Yarique
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE PERSONAL

CONSORCIO CORSEOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

3053

135

CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N° 184 2013

Conste por el presente documento, el Contrato por Servicios Personales, autorizado con la Resolución Gerencial Sub Regional N° 214-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GSRLCC-G, de fecha 17 de Abril del 2013, que suscribe de una parte la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura; representada por el Gerente Sub Regional ING. MIGUEL ANGEL ALEGRIA CARDENAS, designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013, identificado con D.N.I. N° 01120319, con domicilio Legal en Parque Industrial, Carretera Sullana a Tambogrande, Kilómetro 1.5 – Sullana, que en adelante se le denominará LA GERENCIA, y de la otra parte, el Señor ING. ROGER MARIO CORREA FLORES identificado con D.N.I. N° 42629747, con domicilio legal en Urb. Ignacio Merino Mz. 01 Lote 16 I-Etapa - Piura a quien en adelante se le denominará EL CONTRATADO.

Roger Mario Correa Flores
INGENIERO CIVIL
CIP 108273

PRIMERA.- LA GERENCIA, a nombre del Estado Peruano, Contrata por Servicios Personales a **EL CONTRATADO**, como Supervisor, de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA I.E. PEDRO RUIZ GALLO, ANEXO SAN JUAN DE LA VIRGEN, CASERIO VENTARRONES, DISRITO DE IGNACIO ESCUDERO – PROVINCIA DE SULLANA", que ejecuta a través de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; en aplicación del Artículo 38° inciso b), del D.S. N° 005-90-PCM y Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

SEGUNDA.- EL CONTRATADO, percibirá la Remuneración Única Mensual de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4,175.00), por los servicios a que se refiere la cláusula anterior, debiendo cumplir cabalmente las funciones asignadas.

TERCERA.- El egreso que origine el presente contrato, se afectará de acuerdo a la siguiente Estructura Programática:

Programa Presupuestal	0090	:	Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular.
Producto/Proyecto	2.073832	:	Mejoramiento, Ampliación de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Pedro Ruiz Gallo del Anexo San Juan de la Virgen, Caserío Ventarrones, Distrito de Ignacio Escudero.
Actividad/Acción de Inv/Obra	6.000002	:	Supervisión y Liquidación de Obras
Función	22	:	Educación
División Funcional	047	:	Educación Básica
Grupo Funcional	0010	:	Infraestructura y Equipamiento.
Secuencia Funcional		:	0115
Meta / Finalidad	00001 / 0001424	:	Supervisión de Obras
Fuente de Financiamiento/Rubro	1/00	:	Recursos Ordinarios
6.2.6.8.1.4.1 Gasto Por la Contratación de Personal			S/. 52,300.00

CUARTA.- El periodo de vigencia de presente contrato, es con eficacia anticipada a partir del 07 de Febrero al 20 de Agosto del 2013.

CONSORCIO CORSOL

Roger Mario Correa Flores
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

QUINTA.- EL CONTRATADO se compromete a cumplir las funciones y obligaciones indispensables para el desempeño eficiente de las actividades que se le asignen, observando las normas legales que rigen para el Sector Público; así como el cumplir con el horario y demás condiciones establecidas. Asimismo se somete a las disposiciones administrativas vigentes o por dictarse durante la vigencia del presente contrato.

SEXTA.- LA GERENCIA, podrá resolver el presente contrato sin expresión de causa en cualquier momento, para cuyo efecto cursará el documento respectivo. Del mismo modo, el contratado podrá solicitar la Resolución del contrato por escrito y con anterioridad no menor a quince (15) días; debiendo cumplir con presentar a la Entidad la documentación a su cargo conforme a los dispositivos legales vigentes.

SEPTIMA.- El presente contrato se sujeta a lo establecido en el inciso b) del Artículo 38º del D.S. N° 005-90-PCM, que regula la procedencia de la Contratación de Personal para labores de naturaleza eventual y la Ley N° 29951 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

OCTAVA.- EL CONTRATADO, declara bajo juramento que a la fecha de suscribir el presente contrato, se encuentra apto para contratar con el Estado, que no mantiene vínculo de consanguinidad, afinidad o por razón del matrimonio o uniones de hecho con ningún Funcionario de dirección y/o personal de confianza de la Entidad, con capacidad de decisión para la Contratación de Personal, cualquiera sea su denominación que ejerzan facultad de nombramiento y contratación de personal respecto de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio; o cuando los funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el nombramiento y contratación de personal.

Las partes contratantes, declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda acarrear su nulidad, en fe de lo cual firman por cuadruplicado el presente, en la ciudad de Sullana, a los 18 días del mes de Abril del 2013.



Roger Mario Correa Flores

Roger Mario Correa Flores
INGENIERO CIVIL
CSP 100272

**FIRMA Y HUELLA DIGITAL
DEL CONTRATADO**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL LITORAL CASTILLO COLONNA
Ing. Miguel Ángel Medina Cardenas

Ing. Miguel Ángel Medina Cardenas
GERENTE SUBREGIONAL

FIRMA DEL CONTRATANTE

CONSORCIO CORSOK

Roger Mario Correa Flores

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

8249

CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N° 497 2013

Conste por el presente documento, el Contrato por Servicios Personales, autorizado con la Resolución Gerencial Sub Regional N° 650-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GSRLCC-G, de fecha 21 de Octubre del 2013, que suscribe de una parte la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura; representada por el Gerente Sub Regional **ING. RAFAEL HERNAN VELASQUEZ CASTAÑEDA**, designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013, identificado con D.N.I. N° 02808677, con domicilio Legal en Parque Industrial, Carretera Sullana a Tambogrande, Kilómetro 1.5 - Sullana, que en adelante se le denominará **LA GERENCIA**, y de la otra parte, el Señor **ING. ROGER MARIO CORREA FLORES** identificado con D.N.I. N° 42629747, con domicilio legal en Urb. Ignacio Merino Mz. O1 Lote 16 I-Etapa - Piura a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATADO**.

Roger Mario Correa Flores
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 198273

PRIMERA.- LA GERENCIA, a nombre del Estado Peruano, Contrata por Servicios Personales a **EL CONTRATADO**, como Supervisor, de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LA I.E. PEDRO RUIZ GALLO, ANEXO SAN JUAN DE LA VIRGEN, CASERIO VENTARRONES, DISRITO DE IGNACIO ESCUDERO - PROVINCIA DE SULLANA**", que ejecuta a través de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; en aplicación del Artículo 38° inciso b), del D.S. N° 005-90-PCM y Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

SEGUNDA.- EL CONTRATADO, percibirá la Remuneración Única Mensual de **CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4,175.00)**, por los servicios a que se refiere la cláusula anterior, debiendo cumplir cabalmente las funciones asignadas.

TERCERA.- El egreso que origine el presente contrato, se afectará de acuerdo a la siguiente Estructura Programática:

Programa Presupuestal	0090	Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular.
Producto/Proyecto	2.073832	Mejoramiento, Ampliación de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Pedro Ruiz Gallo del Anexo San Juan de la Virgen, Caserío Ventarrones, Distrito de Ignacio Escudero.
Actividad/Acción de Inv/Obra	6.000002	Supervisión y Liquidación de Obras
Función	22	Educación
División Funcional	047	Educación Básica
Grupo Funcional	0010	Infraestructura y Equipamiento.
Secuencia Funcional		0115
Meta / Finalidad	00001 / 0001424	Supervisión de Obras
Fuente de Financiamiento/Rubro	5	Recursos Determinados
Rubro	18	Canon y Sobrecanon, R RA y P
6.2.6.8.1.4.1 Gasto Por la Contratación de Personal		S/. 9,078.00

CUARTA.- El periodo de vigencia de presente contrato, es con eficacia anticipada a partir del **21 de Agosto al 19 de Octubre del 2013**.



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

QUINTA.- EL CONTRATADO se compromete a cumplir las funciones y obligaciones indispensables para el desempeño eficiente de las actividades que se le asignen, observando las normas legales que rigen para el Sector Público; así como el cumplir con el horario y demás condiciones establecidas. Asimismo se somete a las disposiciones administrativas vigentes o por dictarse durante la vigencia del presente contrato.

SEXTA.- LA GERENCIA, podrá resolver el presente contrato sin expresión de causa en cualquier momento, para cuyo efecto cursará el documento respectivo. Del mismo modo, el contratado podrá solicitar la Resolución del contrato por escrito y con anterioridad no menor a quince (15) días; debiendo cumplir con presentar a la Entidad la documentación a su cargo conforme a los dispositivos legales vigentes.

SEPTIMA.- El presente contrato se sujeta a lo establecido en el inciso b) del Artículo 38º del D.S. N° 005-90-PCM, que regula la procedencia de la Contratación de Personal para labores de naturaleza eventual y la Ley N° 29951 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

OCTAVA.- EL CONTRATADO, declara bajo juramento que a la fecha de suscribir el presente contrato, se encuentra apto para contratar con el Estado, que no mantiene vínculo de consanguinidad, afinidad o por razón del matrimonio o uniones de hecho con ningún Funcionario de dirección y/o personal de confianza de la Entidad, con capacidad de decisión para la Contratación de Personal, cualquiera sea su denominación que ejerzan facultad de nombramiento y contratación de personal respecto de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio; o cuando los funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el nombramiento y contratación de personal.

Las partes contratantes, declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda acarrear su nulidad, en fe de lo cual firman por cuadruplicado el presente, en la ciudad de Sullana, a los 21 días del mes de Octubre del 2013.



Roger Mario Correa Flores
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 108273

FIRMA Y HUELLA DIGITAL
DEL CONTRATADO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL LOGISTICA CASTILLO COLONIA
Ing. Rafael Hernan Ymasquez Castañeda
FIRMA DEL CONTRATANTE

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

CONTRATO 02

CONSORCIO CORSOL
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
"Año de la Universalización de la Salud"

CONTRATO N° 020-2020-MDVO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDVO-CS
PRIMERA CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Rehabilitación de la infraestructura y dotación de equipamiento en la I.E. N° 018 de nivel inicial Domingo Savio, A.H. Santa Rosa, Distrito Veintiseis de Octubre, Provincia de Piura - Departamento de Piura", que celebra de una parte Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20529997401, con domicilio legal en Av. Prolongación Grau Mza. C, lote. 19 A.H. Micaela Bastidas - Enace - I Etapa, Veintiseis de Octubre - Piura - Piura, representada por el Alcalde Lic. Darwin García Marchena, identificado con DNI N° 03692364, y de otra parte el Grupo 3A Consultoría y Construcciones S.A.C., con RUC: 20541777980, con domicilio legal en Calle las Magnolias Mza BA LT 17, Miraflores Country Club, V Etapa, Castilla - Piura, inscrita en la Ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Piura, debidamente representado por su Representante Legal, Agurto Vásquez Henry Edilberto, con DNI N° 41029554, según poder inscrito en la Ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Piura, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 04/09/2020, según consta en el acta de otorgamiento de la Buena Pro, el comité de selección, adjudicó la buena pro de la **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDVO-CS**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Rehabilitación de la infraestructura y dotación de equipamiento en la I.E. N° 018 de nivel inicial Domingo Savio, A.H. Santa Rosa, Distrito Veintiseis de Octubre, Provincia de Piura - Departamento de Piura, a la empresa Grupo 3A Consultoría y Construcciones S.A.C., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Rehabilitación de la infraestructura y dotación de equipamiento en la I.E. N° 018 de nivel inicial Domingo Savio, A.H. Santa Rosa, Distrito Veintiseis de Octubre, Provincia de Piura - Departamento de Piura."

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 126,050.00 (Ciento Veintiseis Mil Cincuenta con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, El costo de la Supervisión será pagado de la siguiente manera:

La forma de pago será al 100% en tarifas mensuales, en base a los servicios efectivamente prestados, en concordancia con las actividades mensuales a cargo del Supervisor y con la sustentación fehaciente de la participación del personal profesional según la estructura Propuesta, además deberá incluir informe de cumplimiento de control de calidad de obra, con la previa verificación del cumplimiento de lo estipulado en estos Términos de Referencia, previo a la Conformidad del Sub Gerente de Infraestructura.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
"Año de la Universalización de la Salud"

El 100% del monto del contrato para el procedimiento de liquidación será pagado bajo la modalidad de suma alzada cuando se emita la Resolución de Alcaldía de Aprobación de Liquidación del Contrato de Obra, previo informe de la Supervisión relacionado con la Liquidación de la Obra.

La Empresa Supervisora es Responsable hasta la Liquidación del Contrato de Obra.

Es importante precisar. - (i) el contrato de supervisión culmina en caso la liquidación sea sometida a arbitraje; (ii) el pago por las labores efectivamente ejecutadas durante la ejecución de la obra debe ser realizado bajo el sistema de tarifas mientras que la participación del supervisor en el procedimiento de liquidación debe ser pagada empleando el sistema a suma alzada. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, La Entidad comunicara la paralización de los trabajos de la supervisión. Y se comunicara el reinicio de las labores una vez se defina el reinicio de trabajos en obra.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 150 días calendario, los que contemplan la revisión del expediente técnico, supervisión de la ejecución de la obra, la recepción de la obra, el informe final y revisión de la liquidación de contrato de obra, y rige a partir del inicio de la ejecución de la obra en cumplimiento al artículo 73° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado mediante Decreto Supremo N° 071- 2018-PCM y modificado mediante el Decreto Supremo N° 148-2019-PCM, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Supervisión de la Ejecución de Obra: 120 días calendario
- Revisión de Liquidación de Contrato de Obra: Tiempo referencial 30 días calendario.

La vigencia del contrato rige desde el día siguiente de la firma del contrato hasta el Consentimiento de la liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

El CONTRATISTA se acoge a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento en dicho artículo, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

De fiel cumplimiento del contrato: S/ 12,605.00 (Doce Mil Seiscientos Cinco con 00/100 Soles), a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

CLÁUSULA OCTAVA: ADELANTO DIRECTO

La Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre otorgará un adelanto directo al contratista, por el 30% del monto del contrato original, siempre y cuando sea solicitado y previa presentación de la garantía correspondiente.

El contratista debe solicitar adelanto directo dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción



Handwritten signature



GRUPO 03A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
20. HENRY B. ALBERTO AGUIRRE V. GARCIA
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
"Año de la Universalización de la Salud"

del contrato, adjuntando a su solicitud: La garantía por adelantos, mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud. La entidad deberá efectuar el pago a los quince días de recibida la solicitud.

El contratista adjuntará a su solicitud: La garantía, el comprobante de pago correspondiente y su código de cuenta interbancario (CCI). La amortización del adelanto se hará mediante descuentos proporcionales en cada uno de los pagos parciales que se efectúen al contratista por la ejecución de la prestación a su cargo. Cualquier diferencia que se produzca respecto de la amortización parcial de los adelantos se tomara en cuenta al momento de efectuar el siguiente pago que le corresponda al contratista o al momento de la conformidad de la recepción de la prestación.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de siete (07) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento. La conformidad será otorgada por la Sub Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Desarrollo Urbano.

De existir observaciones, LA ENTIDAD debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando la consultoría manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 del TUO de la LCE y 173 del RLCE.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de (7) años, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.



CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
'Año de la Universalización de la Salud'

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 62 del Reglamento.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Table with 4 columns: N°, Infracción, Forma de cálculo, and Procedimiento. It lists 17 specific penalties for construction delays and non-compliance with regulations.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.



GRUPO 3A CONSULTORIA 3.0 CONSTRUCCIONES S.A. ARQ. HENRY EDUARDO AGUIRTO VASQUEZ GERENTE GENERAL

CONSORCIO CORSOL ROGER MARIO CORREA FLORES REPRESENTANTE COMUN DNI: 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
"Año de la Universalización de la Salud"

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 63.1 del artículo 63 del Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento.



CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO

EL CONTRATISTA, para el inicio de las prestaciones contractuales, presenta una declaración jurada manifestando:

- a) Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y el mismo contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la Administración Pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;
- b) Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

De verificarse la falsedad de la información consignada en la referida declaración jurada, el contrato quedará resuelto de pleno derecho.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en el Reglamento, en el TUO de la LCE y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.



CONSORCIO COMUN
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
"Año de la Universalización de la Salud"

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad correspondiente.

El arbitraje será institucional y resuelto por tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LA ENTIDAD propone las siguientes instituciones arbitrales:

- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Piura.
- Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros de Piura.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 97.1 del Reglamento, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Prolongación Grau Mza. C Lote. 19 C.H. Micaela Bastidas (Enace - I Etapa), Distrito Veintiseis de Octubre, Piura - Piura.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Calle las Magnolias Mza BA LT 17, Miraflores Country Club, V Etapa, Castilla - Piura

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Veintiseis de Octubre a los 29 días del mes de setiembre del 2020.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE
.....
Lic. Darwin García Marchena
ALCALDE

"LA ENTIDAD"

GRUPO 3A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

ARO. HENRY EDUARDO AGUIRTO VÁSQUEZ
SERENJE GENERAL

"EL CONTRATISTA"

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
"Año de la Universalización de la Salud"

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 020-2020-MDVO

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDVO-
CS PRIMERA CONVOCATORIA**

SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA."

Conste por el presente documento, se suscribe la adenda N° 01 al contrato de la supervisión de la obra: "rehabilitación de la infraestructura y dotación de equipamiento en la I.E. N° 018 de nivel inicial Domingo Savio, A.H santa rosa, distrito veintiseis de octubre, provincia de Piura-departamento de Piura", que celebra de una parte Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N.º 20529997401, con domicilio legal en Av. Prolongación Grau Mza. N lote 01 A.H. las capullanas Piura - Piura - Veintiseis de Octubre, representada por su Gerente Municipal CPC Julio Alberto Lizano Huamán, identificado con DNI N.º 02833465, según facultades otorgadas mediante Directiva N° 001-2017-MDVO y de otra parte y de otra parte, Grupo 3 A consultoría y construcciones SAC, con RUC N° 20541777980, con domicilio legal en la calle las magnolias mza BA lote 17, Miraflores country Club V etapa castilla-Piura, inscrita en la ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 de Registro de personas jurídicas de la ciudad de Piura, debidamente representado por su representante legal, Agurto Vásquez Henry Edilberto, con DNI N° 41029554, según poder inscrito en la ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 del registro de persona jurídica de la ciudad de Piura, a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

GRUPO 3A
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C
ARQ. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Que, con fecha 29 de septiembre del 2020, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE suscribió con el SUPERVISOR el CONTRATO N° 020-2020-MDVO el cual tiene por objeto SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA". Por un monto de S/ 126,050.00 (Ciento Veintiseis Mil cincuenta con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de ley; y por un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.



Que, mediante expediente de proceso N° 4808 de fecha 11 de marzo con carta N° 073-2021/GRUPO 3A la contratista Grupo 3A solicita el pronunciamiento de mayores prestaciones o extensión de los servicios al contrato de la SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".



Que, mediante informe N° 232-2021-MDVO-GAJ de fecha 15 de marzo del 2021 la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda a la sub gerencia de logística en merito a sus funciones proceda a proyectar la adenda del contrato de supervisión.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°96-2021-MDVO-GM de fecha 13 de abril del 2021 la Gerencia Municipal resuelve ampliar por (treinta y Cinco días) 35 días calendarios el contrato de SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".



Que, con memorando N°169-2021-MDVO/GM de fecha 18 de marzo del 2021 la Gerencia Municipal solicita proyectar adenda de la supervisión de la obra REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA". a la sub gerencia de logística.



CONSORCIO CORSA

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

100
123



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
"Año de la Universalización de la Salud"

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Que el reglamento en el numeral 86.3 del artículo N° 86 del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, establece que, en virtud a la ampliación otorgada, la entidad debe ampliar el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado que se encuentren vinculados directamente al contrato principal.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA

La presente Adenda tiene por finalidad la modificación la Cuarta y Quinta del contrato N° 020-2020-MDVO, referente al plazo contractual del contrato de la supervisión de la obra: **supervisión de la obra REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA**, firmado el 29 de septiembre del 2020.

CLAUSULA CUARTA: DEL PAGO

El pago de las obligaciones se encuentra sujetas al financiamiento, de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION

y con la ampliación del plazo por treinta y cinco (35) días calendario el nuevo plazo de ejecución es de ciento ochenta y cinco (185) días calendario.

CLAUSULA SEXTA: REMISION DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINARIO

Los términos y condiciones pactadas en el contrato primigenio de fecha 29 de septiembre del 2020, son de aplicación en todos sus extremos a la presente adenda.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento a los 05 días del mes de MAYO del 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE
CPC. JULIO ALBERTO LIZANO HUAMAN
GERENTE MUNICIPAL

"LA ENTIDAD"

GRUPO 3A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
ARQ. HENRY EDUARDO AGURTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL

"EL CONTRATISTA"



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
"Año de la Universalización de la Salud"

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 020-2020-MDVO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N.º 003-2020-MDVO-
CS PRIMERA CONVOCATORIA

SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA"

Conste por el presente documento, se suscribe la adenda N° 02 al contrato de la supervisión de la obra: "rehabilitación de la infraestructura y dotación de equipamiento en la I.E. N° 018 de nivel inicial Domingo Savio, A.H santa rosa, distrito veintiseis de octubre, provincia de Piura-departamento de Piura", que celebra de una parte Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N.º 20529997401, con domicilio legal en Av. Prolongación Grau Mza. N lote 01 A.H. las capullanas Piura - Piura - Veintiseis de Octubre, representada por su Gerente Municipal CPC Julio Alberto Lizano Huamán, identificado con DNI N.º 02833465, según facultades otorgadas mediante Directiva N° 001-2017-MDVO y de otra parte y de otra parte, Grupo 3 A consultoría y construcciones SAC, con RUC N° 20541777980, con domicilio legal en la calle las magnolias Mza BA lote 17, Miraflores country Club V etapa castilla-Piura, inscrita en la ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 de Registro de personas jurídicas de la ciudad de Piura, debidamente representado por su representante legal, Agurto Vásquez Henry Edilberto, con DNI N° 41029554, según poder inscrito en la ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 del registro de persona jurídica de la ciudad de Piura, a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Que, con fecha 29 de septiembre del 2020, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE suscribió con el SUPERVISOR el CONTRATO N° 020-2020-MDVO el cual tiene por objeto SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA". Por un monto de S/ 126,050.00 (Ciento Veintiseis Mil cincuenta con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de ley; y por un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.

Que, mediante expediente de proceso N° 6203, de fecha 06 de abril con carta N° 083-2021/GRUPO 3A la contratista Grupo 3A solita formalice ampliación por extensión o mayores prestaciones al contrato de la SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante Memorandum N° 175-2021-MDVO-GAJ de fecha 20 de abril del 2021 la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda a la sub gerencia de logística en merito a sus funciones proceda a proyectar la adenda del contrato de supervisión.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°061-2021-MDVO-GM de fecha 22 de marzo del 2021 la Gerencia Municipal resuelve ampliar por Veintinueve (29) días calendarios el contrato de SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, con proveído N°3150-2021, de fecha 21 de abril del 2021 la Gerencia Municipal solicita, proyectar adenda de la supervisión de la obra REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA". a la sub gerencia de logística.

GRUPO 3A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C

ARQ. HENRY EDILBERTO AGURTO VÁSQUEZ
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

95
122

121



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
"Año de la Universalización de la Salud"

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Que el reglamento en el numeral 86.3 del artículo N° 86 del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, establece que, en virtud a la ampliación otorgada, la entidad debe ampliar el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado que se encuentren vinculados directamente al contrato principal.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA

La presente Adenda tiene por finalidad la modificación la Cuarta y Quinta del contrato N° 020-2020-MDVO, referente al plazo contractual del contrato de la supervisión de la obra: supervisión de la obra REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA, firmado el 29 de septiembre del 2020.

CLAUSULA CUARTA: DEL PAGO

El pago de las obligaciones se encuentra sujetas al financiamiento, de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION

y con la ampliación del plazo por veinte y nueve (29) días calendario el nuevo plazo de ejecución es de doscientos catorce (214) días calendario.

CLAUSULA SEXTA: REMISION DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINARIO

los términos y condiciones pactadas en el contrato primigenio de fecha 29 de septiembre del 2020, son de aplicación en todos sus extremos a la presente adenda.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento a los 05 días del mes del MAYO del 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE
CPC. JULIO ALBERTO LIZANO HUAMAN
GERENTE MUNICIPAL

"LA ENTIDAD"

GRUPO 3A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

ARQ. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL

"EL CONTRATISTA"



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTES DE PAGO - SUPERVISION

OBRA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "SUPERVISIÓN DE LA OBRA : REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA LE Nº 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO , A.H SANTA ROSA , DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE , PROVINCIA DE PIURA -DEPARTAMENTO DE PIURA
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
 CONSORCIO: GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C
 GERENTE GENERAL: HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ

MONTO CONTRATADO : S/126,050.00

N°	PERIODO DE VALORIZACION	VALORIZACION						RETENCIONES				MONTO NETO RECIBIDO					COMPROBANTE PAGO	
		MONTO FACTURADO Vn (C/IGV)	MONTO FACTURADO (\$/IGV)	MONTO COBRADO (C/IGV)	SALDO DE VALORIZACION FACTURADAS	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (6a)10%	MULTA (Mn)	EFFECTIVO (Mn) - (6a+)	IGV DETRACCION (12%)	IGV (18%)	TOTAL	N°	N° SIAF	FECHA				
1	CONSULTORIA Nº 01-OCT 2020	24,510.00	20,771.19	24,510.00	0.00	4,201.67	0.00	20,908.33	2,941.00	3,758.81	17,367.33	COM-8842 COM-8944 COM-10951	2747	12/12/2020 12/12/2020 22/01/2021				
2	CONSULTORIA Nº02-NOV 2020	30,637.50	25,963.98	30,637.50	0.00	4,201.67	0.00	26,435.83	3,677.00	4,673.52	22,758.83	COM-9744 COM-9746 COM-9745	3067	22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020				
3	CONSULTORIA Nº03-DIC 2020	20,425.00	17,309.32	20,425.00	0.00	4,201.66	0.00	16,223.34	2,451.00	3,115.68	13,772.34	COM-926 COM-924 COM-925	498	23/03/2021 23/03/2021 23/03/2021				
4	CONSULTORIA Nº05-ENE2021	28,595.00	24,233.05	28,595.00	0.00	0.00	7,480.00	21,115.00	3,431.00	4,361.95	17,684.00	COM-908 COM-906 COM-907	523	23/03/2021 23/03/2021 23/03/2021				
TOTAL		104,167.50	88,277.54	104,167.50	0.00	12,605.00	7,480.00	84,082.50	12,500.00	15,889.96	71,582.50							

MONTOS POR RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO = 12,605.00
 MONTOS POR DETRACCION = 12,500.00
 MONTOS POR CANCELACION = 71,582.50
 MONTOS CANCELADOS A LA SUPERVISION = S/ 96,687.50

PARTICIPACION GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C 100%

S/ 96,687.50

NOTA: TODOS LOS PAGOS DE CONSULTORIA, ESTAN ACREDITADO CON COMPROBANTES DE PAGO, VOUCHER DE DEPOSITO Y REPORTE DE ESTADO DE CUENTA.

DOMINGO SAVIO



COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000002747

Nº	DIA	MES	ANO
10931	22	01	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO Y 67/100 SOLES

CONCEPTO

POR EL GIRO DE LA RETENCION DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10% PRORRATEADA, DE LA FACTURA 0001-325 POR LA VALORIZACION N°01 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL PEC-PROC-3-2020-MOVO-1, CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO I.E. 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. INFORME N°0925-2020-MDVO/GDU.CONTRATO N°020-2020-MDVO. INFORME DE CONFORMIDAD N°9

CODIFICACION PROGRAMATICA							
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FN DIVF GRPF META FINAL
19	0075		1.	0090	.2453946	.4000026	.22.0470103 000010281322

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.2.2.2.2	4,201.67	
TOTAL		4,201.67
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		4,201.67

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE**

PAGADO

Cuenta: _____

N° Cheque: _____

Comp. Pago: _____

Fecha: _____

Firma: _____

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	4,201.67	1101.1203	4,201.67

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	 CONFORME JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI _____ RUC _____
	LIBRETA MILITAR _____

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
CARTA ORDEN 21000022	
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

117

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000002747

N°	DIA	MES	ANO
8344	12	12	2020

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTIUNO Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
 POR EL GIRO POR CONCEPTO DETRACCION DE IGV DE LA FACTURA 0001-325 POR LA VALORIZACION N°01 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL PEC-PROC-3-2020-MDVO-1, CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO I.E. 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. INFORME N°0925-2020-MDVO/GDU.CONTRATO N°020-2020-MDVO. INFORME DE CONFORMIDAD N°925-MDVO-GDU

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0075		1.	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001 0281322

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.2 2.2.2	2,941.00	
TOTAL		2,941.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		2,941.00



CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	2,941.00	1101.1203	2,941.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	 JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
CHEQUE GIRADO 11229801	
CCI	
TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSORCIO CORSOL
 ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

34

CONSTANCIA DE DEPOSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	129979152
Usuario SOL	RIDESSEY
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20529997401
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.2941.00
Fecha y hora de pago	24/12/2020 09:12:49
Periodo Tributario	202012
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	0001 00000325
Número de operación	1467374089
Número de Pago de Detracciones	0001791088280

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000002747

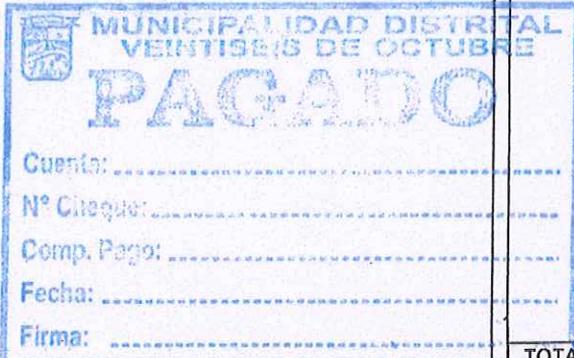
N°	DIA	MES	ANO
8342	12	12	2020

RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

SON DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTISIETE Y 33/100 SOLES

CONCEPTO
POR EL GIRO PAGO NETO DE LA FACTURA 0001-325 POR LA VALORIZACION N°01 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL PEC-PROC-3-2020-MDVO-1, CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO I.E. 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. INFORME N°0925-2020-MDVO/GDU.CONTRATO N°020-2020-MDVO. INFORME DE CONFORMIDAD N°925-MDVO-GDU

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO			
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
												PARCIAL	TOTAL
19	0075		1	0090	2453946	4000026	22	047	0103	000010281322	2.6.2.2.2.2	17,367.33	
 <p>Cuenta: _____ N° Cheque: _____ Comp. Pago: _____ Fecha: _____ Firma: _____</p>											TOTAL		17,367.33
											DEDUCCIONES		0.00
											LIQUIDO A PAGAR		17,367.33

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	17,367.33	1101.1203	17,367.33

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO 2018

BANCO 001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 20003511
CCI 01124500010002300081

TIPO DE OPERACION
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONSORCIO CORSEL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI 42629747

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
EJERCICIO 2020

Unidad Ejecutora 301849 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	0001-325

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	16/12/2020
Numero de	081-20003511
Moneda	S/.
Monto	17,367.33
Expediente SIAF	0000002747



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1126 INT 202 AHH LOS TITANES PIURA PIURA PIURA PERU 0245

MONEDA: SOLES

RUC 2054177980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:

GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS

Teléfono:

Table with columns: FECHA OPER, FECHA VALOR, DESCRIPCION, OFICINA, CAN, N° OPER, CARGO/ABONO, ITF, SALDO CONTABLE. Includes rows for SALDO ANTERIOR, various transactions, and a summary table at the bottom.

COPIA

CONSORCIO CORSEL ROGER MARIO CORREA FLORES REPRESENTANTE COMUN DNI: 42629747

Vertical text on the left margin: BANCO BBVA PERÚ Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20100132004

Summary table with fields: CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI), BANCA POR TELÉFONO, SALDO A NUESTRO FAVOR, SALDO A SU FAVOR.

EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS: 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 695-0000 (LIMA) Y (01) 695-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE, DETALLAMOS LAS TASAS QUE ENTRARÁN EN VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2020: CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA SOLES TEA 0.03%, CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA DOLÁRES TEA 0.03% Y CONTIAHORRO EUROS PERSONA JURIDICA TEA 0.00%. MAS INFORMACION EN: BBVA.PE/EMPRESAS/AVISOS-IMPORTANTES

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

Table with columns: OFICINA, FECHA, CODIGO DE CUENTA, HOJA. Includes sub-tables for ENTIDAD, OFICINA, CUENTA, D.C.

Vertical text on the left margin: PTH31 - V2 - Septiembre 2019

111

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000003067

N°	DIA	MES	ANO
9745	22	12	2020

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO Y 67/100 SOLES

CONCEPTO

POR EL GIRO NOMBRE DE LA ENTIDAD POR LA RETENCION DEL 10% PRORRATEADO DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA FACTURA N°0001-336 POR LA VALORIZACION N°02 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL PEC-PROC-3-2020-MDVO-1, CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO I.E. 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. INFORME N°1292-2020-MDVO/GDU.CONTRATO N°020-2020-MD

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO				
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
												PARCIAL	TOTAL	
19	0075		1.	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001	0281322	2.6.2.2.2.2	4,201.67	
												TOTAL	4,201.67	
												DEDUCCIONES	0.00	
												LIQUIDO A PAGAR	4,201.67	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE**

PAGADO

Cuenta:

N° Cheque:

Comp. Pago:

Fecha:

Firma:

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	4,201.67	1101.1203	4,201.67

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	 CONFORME Jefe de la Oficina de Tesoreria

VISACION

CONTROL INTERNO	Jefe de la Oficina de Contabilidad
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI
	RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
CARTA ORDEN 20000314	
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSORCIO CORSOL

Roger Mario Correa Flores

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000003067

N°	DIA	MES	ANO
9746	22	12	2020

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION
SON TRES MIL SEISCIENTOS SETENTISIETE Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
POR EL GIRO POR CONCEPTO DETRACCION DEL IGV 12% DE LA FACTURA N°0001-336 POR LA VALORIZACION N°02 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL PEC-PROC-3-2020-MDVO-1, CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO I.E. 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. INFORME N°1292-2020-MDVO/GDU.CONTRATO N°020-2020-MDVO.

CODIFICACION PROGRAMATICA						
RB	SEC F	CP	PRG	PRODI/PRY	ACT/IA/OBR	FN DIVF GRPF META FINAL
19	0075	1	0090	2453946	4000026	22 . 047 0103 00001 0281322

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.2.2.2.2	3,677.00	
TOTAL		3,677.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		3,677.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
PAGADO
Cuenta:
N° Cheque:
Comp. Pago:
Fecha:
Firma:

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	3,677.00	1101.1203	3,677.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	CONFORME

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
CHEQUE GIRADO	11229863
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSTANCIA DE DEPOSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	131491881
Usuario SOL	RIDESSEY
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20529997401
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.3677.00
Fecha y hora de pago	12/01/2021 11:19:51
Periodo Tributario	202012
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	0001 00000336
Número de operación	1469316755
Número de Pago de Detracciones	0001793105050

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000003067

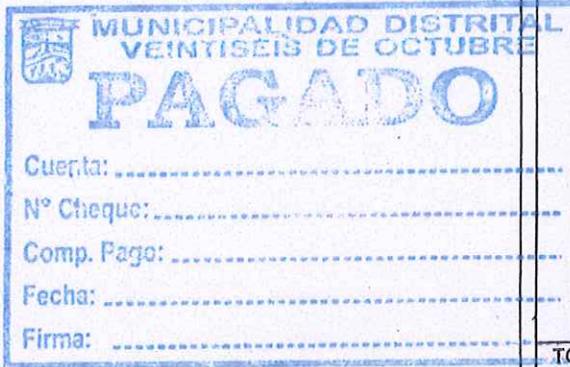
N°	DIA	MES	ANO
9744	22	12	2020

RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
SON VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO Y 83/100 SOLES

CONCEPTO
POR EL GIRO DEL PAGO NETO DE LA FACTURA N°0001-336 POR LA VALORIZACION N°02 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL PEC-PROC-3-2020-MDVO-1, CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO I.E. 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. INFORME N° 1292-2020-MDVO/GDU.CONTRATO N°020-2020-MDVO.

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO			
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
											PARCIAL	TOTAL	
19	0075	1	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001	0281322	2.6.2.2.2.2	22,758.83	
											TOTAL	22,758.83	
											DEDUCCIONES	0.00	
											LIQUIDO A PAGAR	22,758.83	



CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	22,758.83	1101.1203	22,758.83

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	CONFORME DE TRESORERIA JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO 2018
BANCO 001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 20003801
CCI 01124500010002300081
TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
EJERCICIO 2020

Unidad Ejecutora 301849 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	0001-336

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	23/12/2020
Numero de	081-20003801
Moneda	S/.
Monto	22,758.83
Expediente SIAF	0000003067



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1125
INT 202 AHH LOS TITANES
PIURA PIURA PIURA
PERU 0245

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:

GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS

Teléfono:

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	Nº OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE	
		SALDO ANTERIOR							28,123.19
01-12	01-12	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET BIE		33	0.50-		28,122.69	
11-12	11-12	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVICINA OPEN VEN			34	10,000.00-	0.50	18,122.19	
16-12	16-12	TIN018F00000001-325 MUNI DIST VEINTISEIS			36	17,367.33	0.85	35,488.67	
17-12	17-12	TIN018F0001-0000334 REG PIURA GCIA LCC P			38	58,917.25	2.90	94,403.02	
21-12	21-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		40	2,500.00-	0.10	91,902.92	
22-12	21-12	TIN018F00001-000314 MUNI DIST CASTILLA P			42	248.80		92,151.72	
22-12	21-12	TIN018F00001-000332 MUNI DIST CASTILLA P			43	13,787.35	0.65	105,938.42	
22-12	22-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		45	8,000.00-	0.40	97,938.02	
22-12	22-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		47	920.00-		97,018.02	
22-12	22-12	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET BIE		48	7.50-		97,010.52	
23-12	23-12	TIN018F00000001-336 MUNI DIST VEINTISEIS			49	22,758.83	1.10	119,768.25	
23-12	23-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		51	4,000.00-	0.20	115,768.05	
23-12	23-12	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET BIE		53	20.00-		115,748.05	
24-12	24-12	TIN018F000001-00340 MUNI DIST CASTILLA P			54	17,657.50	0.85	133,404.70	
28-12	28-12	TIN018F-00000000339 MINDEF EP PPTO 2003			56	29,484.04	1.45	162,887.29	
29-12	29-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		58	3,000.00-	0.15	159,887.14	
30-12	30-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		60	5,520.00-	0.25	154,366.89	
30-12	30-12	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET BIE		62	27.60-		154,339.29	
30-12	30-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		63	2,500.00-	0.10	151,839.19	
30-12	30-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		65	2,100.00-	0.10	149,739.09	
30-12	30-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		67	3,600.00-	0.15	146,138.94	
30-12	30-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		69	2,000.00-	0.10	144,138.84	
30-12	30-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		71	2,000.00-	0.10	142,138.74	
30-12	30-12	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET BIE		73	10.00-		142,128.74	
31-12	31-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		74	3,000.00-	0.15	139,128.59	
31-12	31-12	COMISION DE MANTENIMIENTO			76	30.00-		139,098.59	
		TOTALES POR ITF							
		CARGOS	2.30						
		ABONOS	7.80						
		DEVOLUCIONES	0.00						
		PAGOS	0.00						

COPIA

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42029747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)

011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000

BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

139,098.59

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI*

ESTIMADO CLIENTE: DETALLAMOS LAS TASAS QUE ENTRARÁN EN VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2020: CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA SOLES TEA 0.03%, CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA DOLARES TEA 0.03% Y CONTIAHORRO EUROS PERSONA JURIDICA TEA 0.00%. MAS INFORMACIÓN EN BBVA.PE/EMPRESAS/AVISOS-IMPORTANTES

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-12-2020	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81

BANCO BBVA PERÚ Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20109102004

PTH31 - V2 - Septiembre 2019

104

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000498

N°	DIA	MES	ANO
0925	23	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO Y 66/100 SOLES

CONCEPTO
 POR EL GIRO DE LA FACTURA 001 349 POR LA RETENCION DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE LA ENTIDAD DE LA VALORIZACIÓN N°3 - MES DE DICIEMBRE (DEL 01 AL 20) SUPERVISIÓN SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHA BILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N°018 DEL NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. VALORIZACIÓN N°03, AL PERIODO 01 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2020 CONTRATO N°020-2020-MD

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO			
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
												PARCIAL	TOTAL
19	0063	1	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001	0281322	2.6.2.2.2.2	4,201.66	
											TOTAL		4,201.66
											DEDUCCIONES		0.00
											LIQUIDO A PAGAR		4,201.66

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	4,201.66	1101.1202	4,201.66

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO V° B°
 FECHA: _____ HECHO POR: _____

 JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION
 CONTROL INTERNO: _____ JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD: _____

RECIBI CONFORME
 FECHA: _____ FIRMA: _____
 DNI: _____ RUC: _____
 LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO
 AÑO: 2018
 BANCO: 001 BANCO DE LA NACION
 CTA CTE: 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C
 CARTA ORDEN: 21000127
 CCI: _____
TIPO DE OPERACION
 GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42628747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000498

N°	DIA	MES	AÑO
0924	23	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTIUNO Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
 POR EL GIRO DE LA FACTURA 001 349 POR CONCEPTO DETRACCION DEL IGV DE LA VALORIZACIÓN N°3 - MES DE DICIEMBRE (DEL 01 AL 20) SUPERVISIÓN SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHA BILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N°018 DEL NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA. VALORIZACIÓN N°03, AL PERIODO 01 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2020 CONTRATO N°020-2020-MDVO PR OCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUBLICA ES

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO			
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
												PARCIAL	TOTAL
19	0063	1	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001	0281322	2.6.2.2.2.2	2,451.00	
											TOTAL		2,451.00
											DEDUCCIONES		0.00
											LIQUIDO A PAGAR		2,451.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	2,451.00	1101.1202	2,451.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO **AUTORIZACION**

AÑO 2018

BANCO 001 BANCO DE LA NACION

CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C

CHEQUE GIRADO 11230174

CCI

TIPO DE OPERACION
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI 42629747

CONSTANCIA DE DEPÓSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	136182602
Usuario SOL	RIDESSEY
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Deduciones Convencional
Ruc del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20529997401
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/2451.00
Fecha y hora de pago	26/03/2021 16:54:40
Periodo Tributario	202103
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	0001 - 00000349
Número de operación	1483498179
Número de Pago de Deduciones	0001800691474

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

101

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000498

N°	DIA	MES	ANO
0926	23	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

SON TRECE MIL SETECIENTOS SETENTIDOS Y 34/100 SOLES

CONCEPTO
POR EL GIRO DE LA FACTURA 001 349 POR EL PAGO NETO DE LA VALORIZACIÓN N°3 - MES DE DICIEMBRE (DEL 01 AL 20) SUPERVISIÓN SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHA BILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N°018 DEL NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. VALORIZACIÓN N°03, AL PERIODO 01 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2020 CONTRATO N°020-2020-MDVO PR OCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUBLICA ESPECIAL N°003-20

CODIFICACION PROGRAMATICA								ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO					
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
											PARCIAL	TOTAL	
19	0063	1	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001	0281322	2.6.2.2.2.2	13,772.34	
											TOTAL	13,772.34	
											DEDUCCIONES	0.00	
											LIQUIDO A PAGAR	13,772.34	

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	13,772.34	1101.1202	13,772.34

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA

DNI RUC

LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21000804	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1125 INT 202 AHH LOS TITANES PIURA PIURA PIURA PERU 0245

Table with SU EJECUTIVO DE CTA ES: GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS and Teléfono:

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

Main transaction table with columns: FECHA OPER., FECHA VALOR, DESCRIPCION, OFICINA, CAN., N° OPER., CARGO/ABONO, ITF, SALDO CONTABLE. Includes rows for SALDO ANTERIOR, various commissions, and withdrawals.

TOTALES POR ITF table with rows: CARGOS 4.80, ABONOS 4.30, DEVOLUCIONES 0.00, PAGOS 0.00

COPIA

Handwritten signature and stamp: CONSORCIO CORSOL, ROGER MARIO CORREA FLORES, REPRESENTANTE COMUN, DNI: 42629747

BANCO BBVA PERU Av. Republica de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20100130204

Summary table with CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI), BANCA POR TELÉFONO, SALDO A NUESTRO FAVOR, and SALDO A SU FAVOR.

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS: 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL) DE CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERA 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

Summary table with OFICINA, FECHA, CODIGO DE CUENTA, and HOJA.

PTH31 - V2 - Septiembre 2019

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO
PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRÓNICA
RUC: 20541777980
E001-29

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **17/03/2021**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE**
RUC : **20529997401**
Dirección del Cliente : **PRO. PROLONGACION AV. GRAU - A.H. LAS CAPULLANAS MZA. N LOTE. 1 VIDENITA PIURA-PIURA-VEINTISEIS DE OCTUBRE**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA DE LA SUPERVISION DE OBRA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E N 018 DOMINGO SAVIO, CORRESPONDEINTE A LA VALORIZACION N 05 DEL 04 AL 31 DE ENERO DEL 2021.	24233.05

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	<input type="text" value="S/ 24,233.05"/>
Anticipos :	<input type="text" value="S/ 0.00"/>
Descuentos :	<input type="text" value="S/ 0.00"/>
Valor Venta :	<input type="text" value="S/ 24,233.05"/>
ISC :	<input type="text" value="S/ 0.00"/>
IGV :	<input type="text" value="S/ 4,361.95"/>
Otros Cargos :	<input type="text" value="S/ 0.00"/>
Otros Tributos :	<input type="text" value="S/ 0.00"/>
Monto de redondeo :	<input type="text" value="S/ 0.00"/>
Importe Total :	<input type="text" value="S/ 28,595.00"/>

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO CORSOL
[Firma]
ROGER MARCO CORREA FLORIAN
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000523

N°	DÍA	MES	AÑO
0907	23	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
POR EL GIRO DE LA FACTURA E001 29 POR EL DESCUENTO APLICADO POR OTRAS PENALIDADES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA VALORIZACIÓN N°05 - ENERO (04-31 DE ENERO 2021) SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N°018 DEL NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. VALORIZACIÓN N°05, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 04 AL 31 ENERO DE

CODIFICACION PROGRAMATICA							
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FN DIVF GRPF META FINAL
19	0063	1.	0090	2453946	4000026	22.	047 0103 00001 0281322

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.2.2.2.2	7,480.00	
TOTAL		7,480.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		7,480.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	7,480.00	1101.1202	7,480.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR

CONFORME

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

CONSORCIO COR SOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
CARTA ORDEN 21000124	
CCI	
TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

97

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000523

N°	DIA	MES	ANO
0906	23	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTIUNO Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
POR EL GIRO DE LA FACTURA E001 29 POR CONCEPTO DETRACCION DEL IGV DE LA VALORIZACIÓN N°05 - ENERO (04-31 DE ENERO 2021) SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N°018 DEL NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. VALORIZACIÓN N°05, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 04 AL 31 ENERO DEL 2021, CONTRATO N°020-20 20-MDVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PU

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO			
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
												PARCIAL	TOTAL
19	0063		1	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001 0281322	2.6.2.2.2.2	3,431.00	
											TOTAL		3,431.00
											DEDUCCIONES		0.00
											LIQUIDO A PAGAR		3,431.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	3,431.00	1101.1202	3,431.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		 JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
CHEQUE GIRADO 11230170	
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	


 CONSORCIO CORSOL
 ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

CONSTANCIA DE DEPÓSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	136157724
Usuario SOL	RIDESSEY
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
Ruc del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20529997401
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/3431.00
Fecha y hora de pago	26/03/2021 14:47:58
Periodo Tributario	202103
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 - 00000029
Número de operación	1483441594
Número de Pago de Detracciones	0001800681436

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

95

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000523

Nº	DIA	MES	ANO
0908	23	03	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTICUATRO Y 00/100 SOLES

CONCEPTO

POR EL GIRO DE LA FACTURA E001 29 POR EL PAGO NETO DE LA VALORIZACIÓN N°05 - ENERO (04-31 DE ENERO 2021) SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N°018 DEL NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. VALORIZACIÓN N°05, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 04 AL 31 ENERO DEL 2021, CONTRATO N°020-20 20-MDVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO						
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE			
											PARCIAL		TOTAL			
19	0063		1	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001	0281322	2.6.2	2.2	2	17,684.00	
												TOTAL		17,684.00		
												DEDUCCIONES		0.00		
												LIQUIDO A PAGAR		17,684.00		

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	17,684.00	1101.1202	17,684.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	 CONFORME JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI
	RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21000797	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	


CONSORCIO CORBOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

94

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1125
INT 202 AHH LOS TITANES
PIURA PIURA PIURA
PERU 0245

SU EJECUTIVO DE CTA ES:

GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS

Teléfono:

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	Nº OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE	
		SALDO ANTERIOR						6,815.42	
27-02	27-02	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET	BIE	140	0.50-		6,814.92	
02-03	02-03	*COMIS BBVA NET CASH 2021-03	BCA. INTERNET	BIE	141	40.00-		6,774.92	
02-03	02-03	COMISION POR RETENCION JUD/ADM	SERV JUR Y CU	VEN	142	225.00-		6,549.92	
02-03	01-03	CARGO RET.JUDICIAL	SERV JUR Y CU	VEN	143	6,549.00-	0.30	0.62	
02-03	02-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	145	3,697.05	0.15	3,697.52	
03-03	03-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	147	1,605.00	0.05	5,302.47	
03-03	03-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	149	11,772.00	0.55	17,073.92	
08-03	08-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF. REAL PLAZ	VEN	151	2,000.00-	0.10	15,073.82	
09-03	09-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	153	4,735.54	0.20	19,809.16	
10-03	10-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	155	19,000.00-	0.95	808.21	
18-03	18-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	157	12,333.64	0.60	13,141.25	
19-03	19-03	FOND.MUTUOS ABONO EN LINEA 001102488000	OFICINA OPEN	VEN	159	25,000.00-	1.25	38,140.00	
19-03	19-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	161	25,000.00-	1.25	13,138.75	
20-03	20-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN	VEN	163	2,000.00-	0.10	11,138.65	
22-03	22-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PLAZA UNIO	VEN	165	2,000.00-	0.10	9,138.55	
22-03	22-03	COMISION RETIRO O/P	OF.PLAZA UNIO	VEN	167	10.00-		9,128.55	
24-03	24-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGA	VEN	168	3,000.00-	0.15	6,128.40	
24-03	24-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEGA	VEN	170	5,000.00-	0.25	1,128.15	
25-03	24-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST VEINTISEIS		P	172	17,684.00	0.85	18,811.30	
25-03	25-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN	VEN	174	1,100.00-	0.05	17,711.25	
25-03	25-03	TIN018F000000001-349 MUNI DIST VEINTISEIS		P	176	13,772.34	0.65	31,482.94	
26-03	26-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN	VEN	178	3,000.00-	0.15	28,482.79	
26-03	26-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	180	28,000.00-	1.40	481.39	
31-03	31-03	COMISION DE MANTENIMIENTO			182	30.00-		451.39	
		TOTALES POR ITF							
		CARGOS	4.80						
		ABONOS	4.30						
		DEVOLUCIONES	0.00						
		PAGOS	0.00						

COPIA

CONSORCIO CONSOL

 ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)
 011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000
 BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR
 451.39

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:
 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI*.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL) DE CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERA 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA. SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-03-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81
					3

BANCO BBVA PERU Av. Republica de Panama 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20100130204

PTH37 - V2 - Septiembre 2019



CONSORCIO CORSOL

CONTRATO 03

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

CONTRATO N°041-2020-MDC-GAYF-SGL

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA Y REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL -NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO N° 013-2019- MDC.CS CUARTA CONVOCATORIA

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A TARIFAS

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA Y REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", en adelante LA ENTIDAD, con RUC N°20172618864, con domicilio legal en Calle Ayacucho N°414, Departamento y Provincia De Piura, Distrito De Castilla, representado por CPC JOSE HILTOR TAVARA ATOCHE, identificado con DNI N° 03894920, designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°266-2020-MDCA.A, y con RESOLUCION DE ALCALDIA N°140-2019-MDCA.A que aprueba la desconcentración de competencias, atribuciones y facultades decisorias de parte de la autoridad superior hacia los niveles jerárquicos inferiores de la Municipalidad Distrital De Castilla y de otra parte GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C. CON RUC N°20541777980, con domicilio legal en Av. Circulación N°1125 urbanización Los Titanes ET. UNO, distrito de Piura, provincia de Piura, departamento de Piura, inscrita en la Ficha N°11220853 Asiento N° C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de PIURA, debidamente representado por su Representante Legal, HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ, con DNI N° 41029554, según poder inscrito en la Ficha N°11220853 Asiento N° C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de PIURA, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 25 de noviembre del 2020, el comité de selección adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL -NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO N° 013-2019- MDC.CS CUARTA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA Y REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", a GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C. CON RUC N°20541777980, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Con, fecha 25 de noviembre del 2020 el comité de selección consintió la buena pro a través del portal web SEACE.

Con, CARTA N°003-2020-GRUPO 3A de fecha 30 de noviembre del 2020, la empresa GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C. CON RUC N°20541777980 ingresó la documentación de firma de contrato a través de mesa de partes la Gerencia de Administración y finanzas.



GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
ABR. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CORREIA

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA Y REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 126,625.62 (CIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 62/100 SOLES), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles (S/), en PAGOS PARCIALES SEGÚN TARIFAS, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento.

XIV. CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO: La conformidad de los servicios del Supervisor será otorgada por la Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Castilla. El costo de la Supervisión será pagado de la siguiente forma:

El 90% del monto del contrato para supervisión de ejecución de obra será pagado en tarifas mensuales, que se contabilizan cuando la obra inicia en base a los servicios efectivamente prestados, en concordancia con las actividades mensuales a cargo del Supervisor y con la sustentación fehaciente de la participación del personal profesional según la estructura Propuesta, además deberá incluir informe de cumplimiento de control de calidad de obra, con la previa verificación del cumplimiento de lo estipulado en estos Términos de Referencia.

El 10% del monto del contrato restante, para el procedimiento de revisión de liquidación de contrato de obra y será pagado cuando se emita la Resolución de Aprobación de Liquidación del Contrato de Obra.

La Empresa Supervisora es Responsable hasta la Liquidación del Contrato de Obra.

Es importante precisar que, el contrato de supervisión culmina en caso la liquidación sea sometida a arbitraje.

Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, La Entidad comunicara la paralización de los trabajos de la supervisión. Y se comunicara el reinicio de las labores una vez se defina el reinicio de trabajos en obra.

Respecto a los pagos de pruebas de calidad serán de acuerdo a lo fehacientemente acreditado que han sido realizadas por la supervisión, con el fin de cumplir con el adecuado control de calidad en obra y de acuerdo al cronograma de ejecución de obra.



GRUPO SA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
ARQ. HENRY CESAR AGUIRRE VASQUEZ
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIOS**, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento en dicho artículo, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: **SI 12,662.57 (DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 57/100 SOLES)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento.

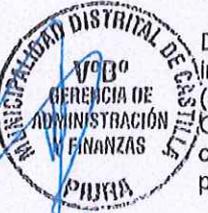
CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento. La conformidad será otorgada por **SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**.

De existir observaciones, LA ENTIDAD debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.



GRUPO 3A
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
AV. HENRY EDU BARRON AGUIRRE VASQUEZ
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CORSOL
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Este procedimiento no resulta aplicable cuando la consultoría manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 del TUO de la LCE y 173 del RLCE.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 3 año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 62 del Reglamento.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:



GRUPO SA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
ANIL HENRY EDILBERTO ACOSTA VASQUEZ
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	En caso culmine la relación contractual entre el consultor y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado	Una (1) UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
2	Ausencia injustificada en obra del Supervisor de Obra y/o el Asistente (o cualquier otro personal perteneciente a la Supervisión de corresponder su presencia en obra) por un plazo máximo de 08 días calendarios consecutivos dará como resultado la inmediata Rescisión del Contrato.	Cero punto cinco (0.5) UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
3	No hacer cumplir al Contratista las medidas de seguridad indicadas en el Expediente Técnico	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
4	No presentar el informe mensual, en el plazo establecido.	Cero punto tres (0.3) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
5	No presentar el informe de valorizaciones, en el plazo establecido y con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la Cláusula de Valorizaciones y Pagos del Contrato de Ejecución de Obra.	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura



CASTILLA

GRUPO CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.C.
ARQ. HENRY EDILBERTO AGUIRTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

6	No tener al día el cuaderno de obra	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
7	No comunicar a la entidad en el día, sobre eventos ocurridos en la obra. (Accidentes, manifestaciones, etc.)	Cero punto dos (0.2) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
8	No verificar que los materiales y equipos cumplan con las especificaciones técnicas del Expediente Técnico de obra.	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
9	No cumplir con lo estipulado en el Reglamento nacional de Edificaciones Norma G. 050	Cero punto dos (0.2) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
10	Autorizar la ejecución de obras adicionales sin que se haya aprobado el respectivo Expediente Técnico con los presupuestos adicionales que sean requeridos.	Una (1) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
11	Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobrevvalorizaciones) y pagos en excesos, valorizaciones adelantadas u otros actos que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes. *	Una (1) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
12	Por valorizar sin ceñirse a las bases de pago y/o por valorizar Obras Adicionales dentro de la planilla de obra Contratada. *	Una (1) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
13	Si la Supervisión no hiciera las deducciones o descuentos oportunamente, en las valorizaciones del Contratista, con la finalidad de que al término de obra no exista o se reduzca el saldo a favor de la entidad.	Una (1) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
14	Si la Supervisión no presenta oportunamente los informes de ampliaciones de plazo, incurriendo a mayores gastos generales a la entidad	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
15	Cuando el supervisor no comunica el no cumplimiento por parte del contratista de la entrega del cronograma valorizado al inicio del plazo contractual (05 días de iniciado el plazo contractual) y del calendario valorizado, (a los 02 días posteriores a los plazos establecidos por ampliaciones de plazo en el RLCE). La multa diaria será de:	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura



GRUPO SA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
ARC. HENRY EDILBERTO CASURTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL



pág. 6

CONSORCIO CONSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

16	Si la Supervisión no absuelve o no presenta ante la Entidad las consultas realizadas por el contratista mediante cuaderno de obra de acuerdo a lo estipulado N°193 del RLCE.	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
17	El incumplimiento de la exclusividad del supervisor en la obra, dará lugar a: que la entidad comunique al tribunal de contrataciones a fin de que apertura el procedimiento sancionador, se solicitará el cambio inmediato del profesional y además se aplicará la penalidad establecida.	Tres (03) UIT (Unidad Impositiva Tributaria).	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
18	Si el Supervisor no comunica sobre inasistencias del residente a obra.	Cero punto cinco (0.5) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
19	Cuando el supervisor no comunica a la entidad, el incumplimiento por parte del contratista de presentar los planos de Post Construcción (Los planos debe entregados por el Contratista en un plazo máximo de 12 días de culminada la obra) para la recepción de la obra, los cuales deben ser presentados en su informe final.	Cero punto cinco (0.5) UIT por cada vez.	Según Informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
20	Cuando el supervisor no entrega el Informe Final a los diecisiete (17) días posteriores a la culminación de la ejecución de la obra.	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada día.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
21	Cuando el supervisor no entrega el Informe Inicial de Compatibilidad a los diecisiete (17) días posteriores de iniciada la ejecución de la obra.	Cero punto tres (0.3) UIT por cada día	Según Informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
22	El Supervisor deberá verificar en caso de aprobación de Adicional de Obra que el contratista en un plazo de 72 horas de ser notificado con resolución amplíe la garantía por el 10% del Adicional aprobado. En caso de incumplimiento por parte del contratista, el supervisor deberá comunicar a la entidad en un plazo no mayor a 48 horas.	Cero punto cinco (0.5) UIT por cada día	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
23	Cuando el supervisor no comunica dentro de los plazos definidos en el Reglamento el termino de obra.	Cero punto cinco (0.5) UIT por cada día	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura



GRUPO 3A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
ARQ. MERYL EDUARDO AGUIRRE VASQUEZ
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISOR DE OBRA Y PERSONAL ESPECIALISTA

NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION	DNI N°	COLEGIATURA	CARGO
CRHISTIAN MIGUEL GIL BENAVIDES	Ingeniero Civil	03690919	CIP N°77160	Supervisor De Obra
GEORGE ROSYNALDO PALACIOS CARDOZA	Ingeniero Civil	47694265	CIP N°233440	Especialista en Seguridad en obra



CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 63.1 del artículo 63 del Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento.



CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

GRUPO OSA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
ARQ. HENRY SOULEZ
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CORSO
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Calle Ayacucho N°414, Distrito De Castilla, Provincia De Piura, Departamento De Piura

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Calle las Magnolias Mza BA lote 17, urbanización country club V del Distrito De Castilla, Provincia De Piura, Departamento De Piura.
Correo electrónico: grupo3acyc@gmail.com, teléfono 913153422

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de **02 de Diciembre de 2020**.



CPC. JOSE HILTOR TAVARA ATOCHE
"GERENTE MUNICIPAL"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

GRUPO 3A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

ARD. HENRY COLLADETO ADURTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL

"EL CONTRATISTA"

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTES DE PAGO - SUPERVISION

OBRA: RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
 SUPERVISION: GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
 REPRESENTANTE COMUN: HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
 MONTO CONTRATADO: S/. 126,625.62

N°	PERIODO DE VALORIZACION	VALORIZACION						RETENCIONES				MOMTO NETO RECIBIDO				COMPROBANTE PAGO		
		MOMTO FACTURADO Vn (C)/(GV)	MOMTO FACTURADO (S)/(GV)	MOMTO COBRADO (C)/(GV)	SALDO DE VALORIZACION FACTURADAS	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (Gs)10%	MULTA (Mu)	EFFECTIVO Mu - (Ga+ Mu)	IGV DETRACCION (12%)	IGV (18%)	TOTAL	N°	N° SIAF	FECHA				
1	03 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2020	11,396.34	9,657.92	11,396.34	0.00	6,331.29	0.00	5,065.05	1,368.00	1,738.42	3,697.05	COM-111 COM-1116 COM-1117	163	02/03/2021				
2	21 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	6,964.43	5,902.06	6,964.43	0.00	1,392.89	0.00	5,571.54	836.00	1,062.37	4,735.54	COM-1300 COM-1301 COM-1302	163	09/03/2021				
3	01 AL 31 DE ENERO DEL 2021	19,627.03	16,633.08	19,627.03	0.00	4,938.39	0.00	14,688.64	2,355.00	2,993.95	12,333.64	COM-1633 COM-1634 COM-1635	163	18/03/2021				
4	01 AL 28 DE FEBERO DEL 2021	17,727.64	15,023.42	17,727.64	0.00	0.00	0.00	17,727.64	2,127.00	2,704.22	15,600.64	COM-2413 COM-2414	163	19/03/2021				
5	01 AL 31 DE MARZO DEL 2021	19,627.03	16,633.08	19,627.03	0.00	0.00	0.00	19,627.03	2,355.00	2,993.95	17,272.03	COM-3744 COM-3745	163	07/05/2021				
6	01 AL 30 de ABRIL	18,993.90	16,096.53	18,993.90	0.00	0.00	0.00	18,993.90	2,279.00	2,897.37	16,714.90	COM-4429 COM-4430	163	25/05/2021				
7	01 al 31 DE MAYO	19,626.69	16,632.79	19,626.69	0.00	0.00	0.00	19,626.69	2,355.00	2,993.90	17,271.69	COM-6136 COMP-6137	163	14/07/2021				
TOTAL		113,963.06	96,578.86	113,963.06	0.00	12,662.57	0.00	101,300.49	13,675.00	17,384.20	87,625.49							

MONTOS POR RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO = 12,662.57
 MONTOS POR DETRACCION = 13,675.00
 MONTOS POR CANCELACION = 87,625.49
MONTOS CANCELADOS A LA SUPERVISION = S/ 113,963.06

PARTICIPACION 100%

S/ 113,963.06

NOTA: TODOS LOS PAGOS DE CONSULTORIA, ESTAN ACREDITADO CON COMPROBANTES DE PAGO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CONSTANCIA DE PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

IE BOLOGNESI



GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO
PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRÓNICA
RUC: 20541777980
E001-13

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **12/01/2021**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**
RUC : **20172618864**
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°01 DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORRESPONDIENTE DEL 03 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2020.	9657.915

Sub Total Ventas :	S/ 9,657.92
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 9,657.92
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,738.42
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 11,396.34

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 34/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO COBSOL
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

Nº	DIA	MES	AÑO
1117	01	03	2021

NOMBRE BANCO DE LA NACION

RUC 20541777980

SON SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTIUNO Y 29/100 SOLES

CONCEPTO

PAGO DE RETENCION A CUENTA DEL 10% DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE VALORIZACION 01 DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 03 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2020, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, REF C/P 1115.

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DIVF GRPF META FINAL
19 0070 1.0090.2453311.4000024.22.047 0104 00001 0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	6,331.29	
TOTAL		6,331.29
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		6,331.29

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR

VISACION

CONTROL INTERNO	
-----------------	--

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO

AÑO	2020	AUTORIZACION
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
CARTA ORDEN	21000091	
CCI		
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSORCIO CORSOOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

Nº	DIA	MES	AÑO
1116	01	03	2021

NOMBRE **BANCO DE LA NACION**

RUC 20541777980

SON **UN MIL TRESCIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 SOLES**

CONCEPTO

PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-13 DE FECHA 12.01.2021, DE VALORIZACION 01 DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 03 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2020, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, REF C/P 1115.

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
											PARCIAL	TOTAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001 0016251	2.6.8 1.4 3	1,368.00	
TOTAL												1,368.00
DEDUCCIONES												0.00
LIQUIDO A PAGAR												1,368.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO			
FECHA	HECHO POR	CONFORME	
VISACION		SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	
CONTROL INTERNO		JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
CHEQUE GIRADO 15292317	
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSORCIO CORSOL
 ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100380985
04/03/2021
BOLETA DE PAGO SURAT - FORM 1580
Numero de Orden: 020199525

TIPO/NRO. IDENTIF.: RUC 09902017261866
NOMBRE/RAZ. SOCIAL:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
NUMERO DE NPD : 0001760385714 NRO. DEPOSITOS: 01
IMPORTE PAGADO : S/ *****.366.00
FECHA DE PAGO : 04/03/2021 - 16:58
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

4632649 0801 0001 6293 9546 16:58
629300164 CLIENTE
Puede revisar su pago y Constancia en SURAT Virtual(SOL)
"Confirme pago y revise dinero en ventanilla"

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
1115	01	03	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTISIETE Y 05/100 SOLES

CONCEPTO

PAGO DE VALORIZACION 01 DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 03 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2020, SEGUN INFORME 219-2021-MDC-GAYF-SGL, 056-2021-MDC-GM-GPYP-SGP, CERTIFICACION 115, MEMO 045-2021-MDC-GAYF, INFORME 47-2021-MDC-GAYF-SGL, INFORME 017-2021-MDC.GDUR, CARTA 06-2021-ILPL-MDC, INFORME 40-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 01-2021-MDC-GDUR-SGI-IN

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF META FINAL
19 0070 1.0090.2453311.4000024.22.047 0104 00001 0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	3,697.05	
TOTAL		3,697.05
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		3,697.05

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONDORME

VISACION

CONTROL INTERNO	
-----------------	--

RECIBI CONFORME

FECHA		FIRMA	
	DNI		RUC
	LIBRETA MILITAR		

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

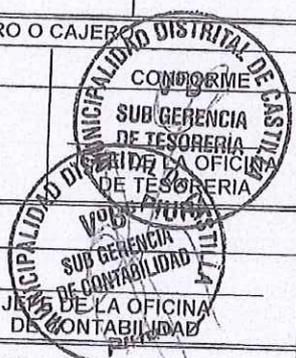
RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO

AÑO	2020	AUTORIZACION	
BANCO	001 BANCO DE LA NACION		
CTA CTE	124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA		
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	21000871		
CCI	01124500010002300081		
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		



CONSORCIO CORSOL
 ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747



CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
EJERCICIO 2021

Unidad Ejecutora 301530 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Datos Generales

RUC 20541777980
Nombre GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento FACTURA
Nro Documento E001-13

Detalle

CCI 01124500010002300081
Banco BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria 000100023000
Fecha de Pago 02/03/2021
Numero de 081-21000871
Moneda S/.
Monto 3,697.05
Expediente SIAF 0000000163

CONSORCIO CORSOL
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



**MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE**

TITULARES:
GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1125
INT 202 AHH LOS TITANES
PIURA PIURA PIURA
PERU 0245

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS
Teléfono:

MONEDA: SOLES RUC 20541777980

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	Nº OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						6,815.42
27-02	27-02	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET BIE		140	0.50-		6,814.92
02-03	02-03	*COMIS BBVA NET CASH 2021-03	BCA. INTERNET BIE		141	40.00-		6,774.92
02-03	02-03	COMISION POR RETENCION JUD/ADM	SERV JUR Y CU VEN		142	225.00-		6,549.92
02-03	01-03	CARGO RET. JUDICIAL	SERV JUR Y CU VEN		143	6,549.00-	0.30	0.62
02-03	02-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			145	3,697.05	0.15	3,697.52
03-03	03-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			147	1,605.00	0.05	5,302.47
03-03	03-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			149	11,772.00	0.55	17,073.92
08-03	08-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF. REAL PLAZ VEN		151	2,000.00-	0.10	15,073.82
09-03	09-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			153	4,735.54	0.20	19,809.16
10-03	10-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN VEN		155	19,000.00-	0.95	808.21
18-03	18-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			157	12,333.64	0.60	13,141.25
19-03	19-03	FOND.MUTUOS ABONO EN LINEA 001102488000	OFICINA OPEN VEN		159	25,000.00-	1.25	38,140.00
19-03	19-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN VEN		161	25,000.00-	1.25	13,138.75
20-03	20-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN VEN		163	2,000.00-	0.10	11,138.65
22-03	22-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PLAZA UNIO VEN		165	2,000.00-	0.10	9,138.55
22-03	22-03	COMISION RETIRO O/P	OF.PLAZA UNIO VEN		167	10.00-		9,128.55
24-03	24-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEG VEN		168	3,000.00-	0.15	6,128.40
24-03	24-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEG VEN		170	5,000.00-	0.25	1,128.15
25-03	24-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST VEINTISEIS			172	17,684.00	0.85	18,811.30
25-03	25-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN VEN		174	1,100.00-	0.05	17,711.25
25-03	25-03	TIN018F000000001-349 MUNI DIST VEINTISEIS			176	13,772.34	0.65	31,482.94
26-03	26-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN VEN		178	3,000.00-	0.15	28,482.79
26-03	26-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN VEN		180	28,000.00-	1.40	481.39
31-03	31-03	COMISION DE MANTENIMIENTO			182	30.00-		451.39
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS 4.80						
		ABONOS 4.30						
		DEVOLUCIONES 0.00						
		PAGOS 0.00						

COPIA

CONSORCIO CONSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI) 011 245 000100023000 81	BANCA POR TELÉFONO : 595-0000 BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe	SALDO A NUESTRO FAVOR	SALDO A SU FAVOR 451.39
--	---	-----------------------	----------------------------

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL) DE CONTI AHORRO PERSONA JURIDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERA 0% RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-03-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81
					3

BANCO BBVA PERU Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20100130204

PT431 - VZ - Septiembre 2019

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO
PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRÓNICA
RUC: 20541777980
E001-14

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **19/01/2021**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**
RUC : **20172618864**
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORREPONDIENTE DEL 21 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.	5902.06

Sub Total Ventas :	S/ 5,902.06
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 5,902.06
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,062.37
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 6,964.43

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 43/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO CORSOL
[Signature]
ROGER MAXIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

Nº	DIA	MES	ANO
1302	05	03	2021

NOMBRE BANCO DE LA NACION

RUC 20541777980

SON UN MIL TRESCIENTOS NOVENTIDOS Y 89/100 SOLES

CONCEPTO

PAGO DE RETENCION A CTA DEL 10% DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 21 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, REF C/P 1300

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN DIVF GRPF META FINAL
19 0070 1.0090.2453311.4000024.22.047 0104 00001 0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

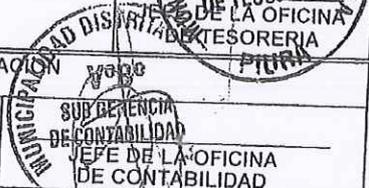
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	1,392.89	
TOTAL		1,392.89
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		1,392.89

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	1,392.89	1101.1203	1,392.89

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
VISAACION <u>09/03</u>	
CONTROL INTERNO	



RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

FORMA DE PAGO

AÑO 2020
BANCO 001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA
CARTA ORDEN 21000099
CCI

AUTORIZACION

TIPO DE OPERACION

GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

NOMBRE . BANCO DE LA NACION

SON OCHOCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 SOLES

Nº	DIA	MES	AÑO
1301	05	03	2021

RUC 20541777980

CONCEPTO

PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-14 DE FECHA 19.01.2021 DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 21 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, REF C/P 1300

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN DIVF GRPF META FINAL
19 0070 1.0090.2453311.4000024.22.047 0104 00001 0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	836.00	
TOTAL		836.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		836.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	836.00	1101.1203	836.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR

VISACION



CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

TOTAL RETENCIONES

0.00

FORMA DE PAGO

AUTORIZACION

AÑO 2020
BANCO 001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA
CHEQUE GIRADO 15292412
CCI
TIPO DE OPERACION
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI
	RUC
	LIBRETA MILITAR

BANCO DE LA NACION 10/03/2021
RUC : 20100030595
SOLETA DE PAGO SURAT - FORM 1669
Numero de Orden: 0202027232

TIPO/NRO. IDENTIF.: RUC 000020172618064
NOMBRE/RAZ. SOCIAL:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
NUMERO DE NPD : 0001798883420 - NRO. DEPOSITOS: 01
IMPORTE PAGADO : S/ *****0338.00
FECHA DE PAGO : 10/03/2021 - 16:29
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

4471184 0801 0601 6233 0646 16:29
623300164 CLIENTE
Puede revisar su pago y Constancia en SURAT Virtual(SOL)
"Confirme pago y revise dinero en ventanilla"

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTICINCO Y 54/100 SOLES

Nº	DIA	MES	AÑO
1300	05	03	2021

CONCEPTO

PAGO DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 21 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 SEGUN INFORME 219-2021-MDC-GAYF-SGL, CERTIFICACION 115, INFORME 064-2021-MDC.GDUR, CARTA 23-2021-ILPL-MDC, INFORME 144-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 011-2021-MDC-GDUR-SGI-ING-DMAV, MESA DE PARTES VIRTUAL, CARTA 009-2020/GRUPO3AC&CSAC, FICHA TECNICA DE OBRA, INFORME 09-2

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IV	OBR FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0070	1.	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	4,735.54	
TOTAL		4,735.54
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		4,735.54

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	4,735.54	1101.1203	4,735.54

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR

VISACION

SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

 JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

CONTROL INTERNO

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI
	RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21000957	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747



CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
EJERCICIO 2021

Unidad Ejecutora 301530 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Datos Generales

RUC 20541777980
Nombre GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento FACTURA
Nro Documento E001-14

Detalle

CCI 01124500010002300081
Banco BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria 000100023000
Fecha de Pago 09/03/2021
Numero de 081-21000957
Moneda S/.
Monto 4.735.54
Expediente SIAF 0000000163

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



**MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE**

TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1125
INT 202 AHH LOS TITANES
PIURA PIURA PIURA
PERU 0245

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS
Teléfono:

FECHA OPER	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	Nº OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						6,815.42
27-02	27-02	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET BIE		140	0.50-		6,814.92
02-03	02-03	*COMIS BBVA NET CASH 2021-03	BCA. INTERNET BIE		141	40.00-		6,774.92
02-03	02-03	COMISION POR RETENCION JUD/ADM	SERV JUR Y CU VEN		142	225.00-		6,549.92
02-03	01-03	CARGO RET. JUDICIAL	SERV JUR Y CU VEN		143	6,549.00-	0.30	0.62
02-03	02-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			145	3,697.05	0.15	3,697.52
03-03	03-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			147	1,605.00	0.05	5,302.47
03-03	03-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			149	11,772.00	0.55	17,073.92
08-03	08-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF. REAL PLAZ VEN		151	2,000.00-	0.10	15,073.82
09-03	09-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			153	4,735.54	0.20	19,809.16
10-03	10-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN VEN		155	19,000.00-	0.95	808.21
18-03	18-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			157	12,333.64	0.60	13,141.25
19-03	19-03	FOND.MUTUOS ABONO EN LINEA 0011024580000000	OFICINA OPEN VEN		159	25,000.00	1.25	38,140.00
19-03	19-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN VEN		161	25,000.00-	1.25	13,138.75
20-03	20-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN VEN		163	2,000.00-	0.10	11,138.65
22-03	22-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PLAZA UNIO VEN		165	2,000.00-	0.10	9,138.55
22-03	22-03	COMISION RETIRO O/P	OF.PLAZA UNIO VEN		167	10.00-		9,128.55
24-03	24-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGA VEN		168	3,000.00-	0.15	6,128.40
24-03	24-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEGA VEN		170	5,000.00-	0.25	1,128.15
25-03	24-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST VEINTISEIS			172	17,684.00	0.85	18,811.30
25-03	25-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN VEN		174	1,100.00-	0.05	17,711.25
25-03	25-03	TIN018F00000001-349 MUNI DIST VEINTISEIS			176	13,772.34	0.65	31,482.94
26-03	26-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN VEN		178	3,000.00-	0.15	28,482.79
26-03	26-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN VEN		180	28,000.00-	1.40	481.39
31-03	31-03	COMISION DE MANTENIMIENTO			182	30.00-		451.39
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS 4.80						
		ABONOS 4.30						
		DEVOLUCIONES 0.00						
		PAGOS 0.00						

COPIA

CONSORCIO CONSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)
011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000
BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR
451.39

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI*

ESTIMADO CLIENTE, A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL) DE CONTI AHORRO PERSONA JURÍDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERÁ 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TÉRMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-03-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81
					3

BANCO BBVA PERÚ Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20100130204

PTH31 - V2 - Septiembre 2019

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO
PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRÓNICA
RUC: 20541777980
E001-27

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **09/03/2021**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**
RUC : **20172618864**
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORREONDIENTE DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2021.	16633.08

Sub Total Ventas :	S/ 16,633.08
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 16,633.08
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,993.95
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 19,627.03

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y 03/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO COR SOL
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

Nº	DIA	MES	AÑO
1635	16	03	2021

NOMBRE BANCO DE LA NACION

RUC 20541777980

SON CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTIOCHO Y 39/100 SOLES

CONCEPTO

PAGO DE RETENCION DEL SALDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2021, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, REF C/P 1633

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF META FINAL
 19 0070 1.0090.2453311.4000024.22.047 0104 00001 0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	4,938.39	
TOTAL		4,938.39
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		4,938.39

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	4,938.39	1101.1203	4,938.39

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	

VISACION

CONTROL INTERNO	
-----------------	---

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI
	RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO

AÑO	2020	AUTORIZACION
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
CARTA ORDEN		21000114
CCI		
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	ANO
1634	16	03	2021

NOMBRE **BANCO DE LA NACION**

RUC 20541777980

SON **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTICINCO Y 00/100 SOLES**

CONCEPTO

PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-27 DE FECHA 09.03.2021, DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2021, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C, REF C/P 1633.

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	2,355.00	
TOTAL		2,355.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		2,355.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,355.00	1101.1203	2,355.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	
	

VISACION

CONTROL INTERNO

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI
	RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
CHEQUE GIRADO	15292438
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030295 18/03/2021
BOLETA DE PAGO SUNAT - FORM 1669
Numero de Orden: 0202061135

TIPO/NRO. IDENTIF. : RUC 000020172618864
NOMBRE/RAZ. SOCIAL:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
NUMERO DE NPD. : 0001900132394 NRO. DEPOSITOS: 01
IMPORTE PAGADO : S/ *****2.955.00
FECHA DE PAGO : 18/03/2021 - 18:47
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

7114884 0801 0801 6293 0348 18:47
329300179 ELIENYC
Puede revisar su pago y Constancia en SUNAT Virtual(SOL)
"Confirme pago y revise dinero en ventanilla"

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
1633	16	03	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTITRES Y 64/100 SOLES

CONCEPTO

PAGO DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2021 SEGUN MESA DE PARTES, CARTA 22-2021/GRUPO 3A C&C, FACTURA E001-27, CONTRATO 041-2020-MDC-GAYF-SGL, INFORME 204-2021-MDC.GDUR, INFORME 353-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 022-2021-MDC-GDUR-SGI-ING-DMAV, MESA DE PARTES VIRTUAL, CARTA 013-2021/GRUPO3AC&CSAC, FICHA TECNICA DE OB

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0070		1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	12,333.64	
TOTAL		12,333.64
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		12,333.64

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	12,333.64	1101.1203	12,333.64

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	CONFORME SUB GERENCIA TESORERIA JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO

AÑO	2020	AUTORIZACION
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	124 631065597 LE 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	21001151	
CCI	01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1125

INT 202 AHH LOS TITANES

PIURA PIURA PIURA

PERU

0245

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:

GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS

Teléfono:

Table with columns: FECHA OPER., FECHA VALOR, DESCRIPCION, OFICINA, CAN., N° OPER., CARGO/ABONO, ITF, SALDO CONTABLE. Includes rows for various transactions and a summary section.

COPIA

CONSORCIO CONSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES REPRESENTANTE COMUN DNI: 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)

011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000

BANCA POR INTERNET : www.bbva.pa

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

451.39

EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS: 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL) DE CONTI AHORRO PERSONA JURÍDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERÁ 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

Summary table with columns: OFICINA, FECHA, ENTIDAD, OFICINA, CUENTA, D.C., HOJA. Values: OF.PASEO MEGA PIURA, 31-03-2021, 0011, 0245, 0100023000, 81, 3

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
 AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO
 PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRÓNICA
 RUC: 20541777980
 E001-26

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **05/03/2021**
 Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**
 RUC : **20172618864**
 Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORREONDIENTE DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021.	15023.42

Sub Total Ventas :	S/ 15,023.42
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 15,023.42
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,704.22
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 17,727.64

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE Y 64/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO CORSOZ

ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

60

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	ANO
2414	30	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON DOS MIL CIENTO VEINTISIETE Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-26 DE FECHA 05.03.2021, DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA* CUI 2453311. QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC. REF C/P 2413

CODIFICACION PROGRAMATICA											
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FN	DIV	GRPF	META	FINAL
19	0070		1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	2,127.00	
TOTAL		2,127.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		2 127.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,127.00	1101.1203	2,127.00

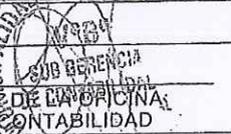
RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO	
FECHA	HECHO POR



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD



RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
CHEQUE GIRADO 15292512	
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595 06/04/2021
BOLETA DE PAGO SUNAT - FORM 1609
Numero de Orden: 0202124141

TIPO/NRO. IDENTIF.: RUC 000020172618064
NOMBRE/RAZ. SOCIAL:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
NUMERO DE NPD : 0001801469856 NRO. DEPOSITOS: 01
IMPORTE PAGADO : S/ *****2.127.00
FECHA DE PAGO : 06/04/2021 - 16:13
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

6487103 0801 0801 5270 0646 16:13
527000134 CLIENTE
Puede revisar su pago y Constancia en SUNAT Virtual (SOL)
"Confirme pago y revise dinero en ventanilla"

CONSORCIO CORSOL
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR DE TUMBURAY

58

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	ANO
2413	30	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

SON QUINCE MIL SEISCIENTOS Y 64/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CANA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA* CUI 2453311. QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021, SEGUN INFORME 271-2021-MDC-GDUR, INFORME 11-2021-GDIUR-MFTC, INFORME 461-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 048-2021-MDC-GDUR-SGI-ING-DMAV, MESA DE PARTES VIRTUAL, CARTA 20-2021/GRUPO 3A C&CSAC FICHA TECNICA DE OBRA, MESA DE PARTES VIRTUAL, CARTA 018-2021/GRUPO3AC&CSAC, CART

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
26.8.1.4.3	15,600.64	
TOTAL		15,600.64
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		15,600.64

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	15,600.64	1101.1203	15,600.64

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI
	RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001413	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

57

EJERCICIO 2021

Unidad Ejecutora , 301530 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-26

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	05/04/2021
Numero de	081-21001413
Moneda	S/.
Monto	15,600.64
Expediente SIAF	0000000163

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA CUENTA CORRIENTE

TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125 INT 202 AHH LOS TITANES PIURA PIURA PIURA PERU 0245

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS
Teléfono:

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						451.39
01-04	01-04	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET	BIE	183	0.50-		450.89
05-04	05-04	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			184	15,600.64	0.75	16,050.78
01-04	01-04	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET	BIE	186	0.50-		16,050.28
09-04	01-04	EXT COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE			187	0.50		16,050.78
12-04	12-04	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEGA	MEN	188	16,000.00-	0.80	49.98
20-04	20-04	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA LCC P			190	57,702.10	2.85	57,749.23
20-04	20-04	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA LCC P			192	57,702.08	2.85	115,448.46
20-04	20-04	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA LCC P			194	57,702.10	2.85	173,147.71
20-04	20-04	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEGA	MEN	196	173,000.00-	8.65	139.06
30-04	30-04	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA LCC P			198	2,052.21	0.10	2,191.17
30-04	30-04	COMISION DE MANTENIMIENTO			200	30.00-		2,161.17
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS	9.45					
		ABONOS	9.40					
		DEVOLUCIONES	0.00					
		PAGOS	0.00					

COPIA

CONSORCIO CONSOL
 ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)
 011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000
 BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR
2,161.17

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:
 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL) DE CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERA 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	30-04-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81

PT131 - VZ - Septiembre 2019

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO
PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRÓNICA
RUC: 20541777980
E001-33

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **07/04/2021**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**
RUC : **20172618864**
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORREONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2021.	16633.08

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y 03/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 16,633.08
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 16,633.08
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,993.95
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 19,627.03

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO CORSOL
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
3745	05	05	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTICINCO Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-33 DE FECHA 07.04.2021 DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2021, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, REF C/P 3744

CODIFICACION PROGRAMATICA						
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN DIVF GRPF META FINAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22.047 0104 00001 0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	2,355.00	
TOTAL		2,355.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		2,355.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
SUB GERENCIA DE TESORERIA
ARCHIVO
05 MAY 2021
PAGADO

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,355.00	1101.1203	2,355.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001955	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
SUB GERENCIA DE TESORERIA
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
OFICINA DE ADMINISTRACION FINANZAS
PIURA

CONSORCIO CONSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

CONSTANCIA DE DEPOSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	139312191
Usuario SOL	SIAF
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20172618864
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.2355.00
Fecha y hora de pago	07/05/2021 18:37:44
Periodo Tributario	202104
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000033
Número de operación	1494286513
Número de Pago de Detracciones	0001804314942

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

Nº	DIA	MES	AÑO
3744	05	05	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTIDOS Y 03/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2021, SEGUN BUSQUEDA DE COLEGIADOS, INFORME 418-2021-MDC-GDUR, INFORME 28-2021-GDIUR-MFTC, INFORME 664-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 027-2021-MDC-SGI-ING-JBDR ,MESA DE PARTES VIRTUAL, CARTA 25-2021/GRUPO 3A C&CSAC, FICHA TECNICA DE OBRA, MESA DE PARTES VIRTUAL, CALCULO DE PAGO D

CODIFICACION PROGRAMATICA						
RB	SEC	F	CP	PRG	PRY	ACT/AUOBR FN DIVF GRPF META FINAL
19	0070	1.	0090	2453311	4000024	22.047 0104 00001 0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	17,272.03	
TOTAL		17,272.03
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		17,272.03



CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	17,272.03	1101.1203	17,272.03

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		CONFORME SUB GERENCIA DE TESORERIA JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA
		VISACION JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
		CONTROL INTERNO



CONSORCIO CORSO
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001954	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Unidad Ejecutora 301530 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-33

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	07/05/2021
Numero de	081-21001954
Moneda	S/.
Monto	17,272.03
Expediente SIAF	0000000163

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125
INT 202 AHH LOS TITANES
PIURA PIURA PIURA
PERU 0245

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS
Teléfono:

MONEDA: SOLES

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE	
		SALDO ANTERIOR						2,161.17	
01-05	01-05	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET BIE		201	0.50-		2,160.67	
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/EN		202	3.50-		2,157.17	
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/EN		203	3.50-		2,153.67	
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/EN		204	3.50-		2,150.17	
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/EN		205	3.50-		2,146.67	
07-05	07-05	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA	P		206	17,272.03	0.85	19,417.85	
16-05	16-05	RET.CJ.B24 BANCO	OF. REAL PLAZ VEN		208	2,000.00-	0.10	17,417.75	
18-05	18-05	TIN018F000000000000 MINDEF EP PPTO 2003	P		210	1,720.11	0.05	19,137.81	
25-05	25-05	SEG.MR 25/05/21 02454000345375	OF.PASEO MEG/EN		212	230.00-		18,907.81	
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/EN		213	3.50-		18,904.31	
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/EN		214	3.50-		18,900.81	
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/EN		215	7.00-		18,893.81	
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/EN		216	7.00-		18,886.81	
27-05	27-05	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA	P		217	16,714.90	0.80	35,600.91	
27-05	25-05	SEG.MR 25/05/21 02454000345375	OF.PASEO MEG/EN		219	230.00		35,830.91	
27-05	27-05	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEG/EN		220	35,000.00-	1.75	829.16	
28-05	28-05	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA	P		222	13,044.30	0.65	14,672.81	
29-05	29-05	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEG/EN		224	1,000.00-	0.05	13,672.76	
31-05	31-05	COMISION DE MANTENIMIENTO			226	30.00-		13,642.76	
		TOTALES POR ITF							
		CARGOS	1.90						
		ABONOS	2.35						
		DEVOLUCIONES	0.00						
		PAGOS	0.00						

COPIA

Grethel Medina Ríos
Ejecutivo Banca Negocios
Oficina Paseo Mega Piura

CONSORCIO CORSOL

Roger Mario Correa Flores
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)	BANCA POR TELÉFONO : 595-0000	SALDO A NUESTRO FAVOR	SALDO A SU FAVOR
011 245 000100023000 81	BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe		13,642.76

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:
 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL) DE CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERA 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA				HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-05-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.	
		0011	0245	0100023000	81	5

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO
PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRÓNICA
RUC: 20541777980
E001-43

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **07/05/2021**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**
RUC : **20172618864**
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORREONDIENTE DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2021.	16096.525

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 90/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 16,096.53
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 16,096.53
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,897.37
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 18,993.90

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO CORSOL
[Firma]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
4430	25	05	2021

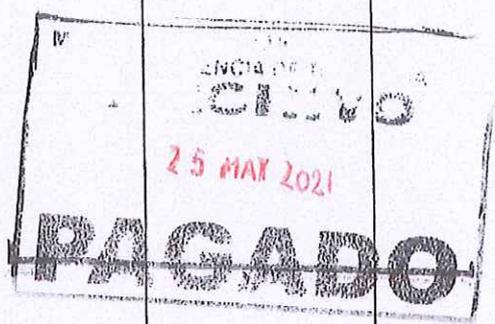
RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
SON DOS MIL DOSCIENTOS SETENTINUEVE Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-43 DE FECHA 07.05.2021, DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2021, REF C/P 4429

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0070		1.	0090	2453311	4000024	22	047	0104	000010016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	2,279.00	
TOTAL		2,279.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		2,279.00



CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,279.00	1101.1203	2,279.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21002303	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSTANCIA DE DEPOSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	140070256
Usuario SOL	SIAF
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20172618864
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.2279.00
Fecha y hora de pago	26/05/2021 18:26:36
Periodo Tributario	202105
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000043
Número de operación	1499899657
Número de Pago de Detracciones	0001806148560

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DÍA	MES	ANO
4429	25	05	2021

RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
SON DIECISEIS MIL SETECIENTOS CATORCE Y 90/100 SOLES

CONCEPTO			
PAGO DE SUPERVISIÓN DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA.- PIURA" CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2021, SEGUN ACTA DE INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL DE OBRA, BUSQUEDA DE COLEGIADOS, INFORME 512-2021-MDC-GDUR, INFORME 50-2021-GDIUR-MFTC, INFORME 807-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 072-2021-MDC-SGI-ING-DMAV, MESA DE PARTES VIRTUAL, CARTA 31-2021/GRUPO 3A C&CSAC, FICHA TECNICA DE OB			
CODIFICACION PROGRAMATICA			
RB	SEC F	CP PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF	META FINAL
19	0070	1.0090.2453311.4000024.22.0470104	000010016251
ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		IMPORTE	
CLASIFICADOR DE GASTO	PARCIAL	TOTAL	
2.6.8.1.4.3	16,714.90		
TOTAL		16,714.90	
DEDUCCIONES		0.00	
LIQUIDO A PAGAR		16,714.90	
CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	16,714.90	1101.1203	16,714.90
PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO			
FECHA	HECHO POR	CONFORME	
		 JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	
VISACION			
CONTROL INTERNO		 JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	
RECIBI CONFORME			
FECHA	FIRMA		
	DNI	RUC	
	LIBRETA MILITAR		
RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE	
			
TOTAL RETENCIONES		0.00	
FORMA DE PAGO		AUTORIZACION	
AÑO	2020		
BANCO	001 BANCO DE LA NACION		
CTA CTE	124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA		
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	21002302		
CCI	01124500010002300081		
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLA
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARCHIVO
 25 MAY 2021
PAGADO

CONSORCIO CONSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
EJERCICIO 2021

Unidad Ejecutora 301530 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-43

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	27/05/2021
Numero de	081-21002302
Moneda	S/.
Monto	16,714.90
Expediente SIAF	0000000163

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125

INT 202 AHH LOS TITANES

PIURA PIURA PIURA

PERU

0245

MONEDA: SOLES

RUC 2054177980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS
Teléfono:

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						2,161.17
01-05	01-05	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET BIE		201	0.50-		2,160.67
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		202	3.50-		2,157.17
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		203	3.50-		2,153.67
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		204	3.50-		2,150.17
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		205	3.50-		2,146.67
07-05	07-05	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			206	17,272.03	0.85	19,417.85
16-05	16-05	RET.CJ.B24 BANCO	OF. REAL PLAZ VEN		208	2,000.00-	0.10	17,417.75
18-05	18-05	TIN018F000000000000 MINDEF EP PPTO 2003			210	1,720.11	0.05	19,137.81
25-05	25-05	SEG.MR 25/05/21 02454000345375	OF.PASEO MEGWEN		212	230.00-		18,907.81
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		213	3.50-		18,904.31
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		214	3.50-		18,900.81
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		215	7.00-		18,893.81
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		216	7.00-		18,886.81
27-05	27-05	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			217	16,714.90	0.80	35,600.91
27-05	25-05	SEG.MR 25/05/21 02454000345375	OF.PASEO MEGWEN		219	230.00		35,830.91
27-05	27-05	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEGWEN		220	35,000.00-	1.75	829.16
28-05	28-05	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			222	13,844.30	0.65	14,672.81
29-05	29-05	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGWEN		224	1,000.00-	0.05	13,672.76
31-05	31-05	COMISION DE MANTENIMIENTO			226	30.00-		13,642.76
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS	1.90					
		ABONOS	2.35					
		DEVOLUCIONES	0.00					
		PAGOS	0.00					

COPIA

CONSORCIO CORSOL

[Signature]

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

BANCO BBVA PERU Av. Republica de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20100130204

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI) 011 245 000100023000 81	BANCA POR TELÉFONO : 595-0000 BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe	SALDO A NUESTRO FAVOR	SALDO A SU FAVOR 13,642.76
--	---	-----------------------	-------------------------------

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:
 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI*.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL) DE CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERA 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-05-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO
PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20541777980
E001-52

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **17/06/2021**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**
RUC : **20172618864**
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2021.	16632.79	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS Y 69/100 SOLES

Sub Total :	S/ 16,632.79
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 16,632.79
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,993.90
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 19,626.69

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO CORSOL
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

42

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
6137	07	07	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTICINCO Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-52 DE FECHA 17.06.2021 DE SUPERVISION DE OBRA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2021, REF C/P 6136

CODIFICACION PROGRAMATICA								
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN DIVF GRPF	META FINAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047 0104	00001 0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	2,355.00	
TOTAL		2,355.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		2,355.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO	
FECHA	HECHO POR



VISACION	
CONTROL INTERNO	



RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI
	RUC

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21003019	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

CONSTANCIA DE DEPOSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	143893284
Usuario SOL	SIAF
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20172618864
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.2355.00
Fecha y hora de pago	13/07/2021 17:45:30
Periodo Tributario	202106
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000052
Número de operación	1510309573
Número de Pago de Detracciones	0001810205519

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
6136	07	07	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTIUNO Y 69/100 SOLES

CONCEPTO
 PAGO DE SUPERVISION DE OBRA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2021, SEGUN INFORME 657-2021-MDC-GDUR, INFORME 75-2021-GDIUR-MFTC, INFORME 1102-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 086-2021-MDC-SGI-ING-DMAV, CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACION Y ACREDITACION DE PERSONAL ESPECIALISTA REQUERIDO, CERTIFICADO DE HABILIDAD, CERTIFICADO DE VIGENCIA, MESA DE

CODIFICACION PROGRAMATICA								ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO				
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
										PARCIAL	TOTAL	
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001 0016251	2.6.8 1.4 3	17,271.69	
TOTAL												17,271.69
DEDUCCIONES												0.00
LIQUIDO A PAGAR												17,271.69

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO	
FECHA	HECHO POR
VISACION	
CONTROL INTERNO	

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21003018	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSORCIO CORCOL
 ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747



CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

EJERCICIO 2021

Unidad Ejecutora 301530 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-52

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	09/07/2021
Numero de	081-21003018
Moneda	S/.
Monto	17,271.69
Expediente SIAF	0000000163

CONSORCIO CORSOL


ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONSORCIO CORSOL

CONTRATO 04

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 006-2020-MPCH-C.S.

SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N°276169), DISTRITO DE CHICLAYO. Y PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CUI N°2494253 RCC N°1395"

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de consultoría de obra SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N°276169), DISTRITO DE CHICLAYO. Y PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CUI N°2494253 RCC N°1395", que celebra de una parte la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en adelante LA ENTIDAD, con Registro Único de Contribuyente N° 20141784901, con domicilio legal en calle Elfas Aguirre N° 240 Distrito de Chiclayo- Provincia de Chiclayo- Departamento de Lambayeque, representada por su Gerente Municipal ECON. ELEAZAR TORRES YBAÑEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 02679708, y de otra parte GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, con RUC N° 20495807461, con domicilio legal en Av. Circunvalación N°1125. Urb. Los Titanes ET.UNO Distrito y Provincia de Piura – Departamento de Piura, inscrita en la Ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Piura, debidamente representado por su Representante Legal, Henry Edilberto Agurto Vásquez, con DNI N° 41029554, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 21.12.2020, el comité de selección adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 006 -2020-MPCH/CS] para la contratación de servicio de consultoría: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N°276169), DISTRITO DE CHICLAYO. Y PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CUI N°2494253 RCC N°1395", a 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto servicio de consultoría de obra SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N°276169), DISTRITO DE CHICLAYO. Y PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CUI N°2494253 RCC N°1395"



CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/140,738.53(Ciento cuarenta mil setecientos treinta y ocho y 53/100), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.



GRUPO 3A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
ARO. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CONSOL
1
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en TARIFAS, a excepción de las actividades referidas a la liquidación de la obra que se realizará bajo el sistema a suma alzada; luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.



CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 180(Ciento ochenta) días calendario, el mismo que se computa desde la fecha de inicio de la ejecución de la obra.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

El presente contrato de consultoría de obra contará con el siguiente Personal Clave

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS²

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 14,073.85(Catorce mil setenta y tres y 85/100 soles) a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."**

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 68 del

¹ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

² "El postor ganador podrá optar por presentarla como requisito para la firma del contrato o como obligación contractual. En este último caso el postor deberá acompañar a los documentos antes señalados su declaración jurada comprometiéndose a presentar dicha garantía en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados desde la suscripción del contrato; en caso de incumplimiento el contrato queda resuelto de pleno derecho."



GRUPO 3A
CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

ARQ. HENRY EOLIBARTO AGURTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM

Reglamento. La conformidad será otorgada por la **SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS.**

De existir observaciones, LA ENTIDAD debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando la consultoría manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.



CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 del TUO de la LCE y 173 del RLCE.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 7(SIETE) años contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PENALIDADES

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 62 del Reglamento.



Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:



GRUPO 3A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

ARQ. HENRY EDILBERTO AGUIRTO VÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CORSOL 3

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	UNA (1) UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe de la SGSLO
2	INFORME DE COMPATIBILIDAD. Por no presentar dentro de los primeros siete (07) días calendario el informe de Compatibilidad del Expediente Técnico.	2/100 Monto del Contrato	Según informe de la SGSLO
3	Ausencia injustificada en obra del Supervisor de Obra.	CERO PUNTO CINCO (0.5) UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe de la SGSLO
4	Ausencia injustificada en obra del personal propuesto en el Equipo de Supervisión.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe de la SGSLO
5	No hacer cumplir al Contratista las medidas de seguridad indicadas en el Expediente Técnico.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
6	No presentar el informe mensual, en el plazo establecido.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
7	No presentar el informe de valorizaciones, en el plazo establecido y con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la Cláusula de Valorizaciones y Pagos del Contrato de Ejecución de Obra.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
8	No tener al día el cuaderno de obra.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
9	No comunicar a LA ENTIDAD en el día, sobre eventos ocurridos en la obra. (Accidentes, manifestaciones, etc.)	CERO PUNTO DOS (0.2) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
10	No verificar que los materiales y equipos cumplan con las especificaciones técnicas del Expediente Técnico de obra.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
11	No cumplir con lo estipulado en el Reglamento nacional de Edificaciones Norma G. 050	CERO PUNTO DOS (0.2) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
12	Autorizar la ejecución de obras adicionales sin que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO haya aprobado el respectivo Expediente Técnico con los presupuestos adicionales que sean requeridos.	UNA (1) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
13	Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre-valorizaciones) y pagos en excesos, valorizaciones adelantadas u otros actos que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes. *	UNA (1) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO



GRUPO 3A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

ARO. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CORSOL

ROGER VARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM

14	Por valorizar sin cesarse a las bases de pago y/o por valorizar Obras Adicionales dentro de la planilla de obra Contratada. *	UNA (1) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
15	Si la Supervisión no hiciera las deducciones o descuentos oportunamente, en las valorizaciones del Contratista, con la finalidad de que al término de obra no exista o se reduzca el saldo a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.	UNA (1) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
16	Si la Supervisión no presenta oportunamente los informes de ampliaciones de plazo, incurriendo a mayores gastos generales a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
17	Por no presentar oportunamente o en forma deficiente y/o incompleta, los siguientes documentos: el Calendario de Avance Acelerado (CAA) ó el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado (CAOVA). Se precisa que la presentación incompleta o insuficiente comprende la Programación PERT CPM y/o Diagrama Gantt.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
18	Si la Supervisión no absuelve o no presenta ante la Entidad las consultas realizadas por el contratista mediante cuaderno de obra de acuerdo a lo estipulado N°82 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
19	Si la Entidad observara una sobre valorización en cualquier partida, esta será absuelta y regularizada en la Valorización siguiente, en caso no se descuente el 100% del monto sobre valorado, EL Supervisor asumirá el 100% de los intereses que genere la sobre valorización.		Según informe de la SGSLO
20	Si el Supervisor no comunica sobre inasistencias del residente a obra.	CERO PUNTO CINCO (0.5) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
21	Si el Supervisor no comunica sobre la presentación del cronograma de obra actualizado a la fecha de inicio de obra.	CERO PUNTO CINCO (0.5) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
22	CALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRA. Cuando el supervisor apruebe un trabajo mal ejecutado. Entendiéndose como mal ejecutado cuando no cumpla con los requerimientos técnicos mínimos y/o las especificaciones técnicas y/o planos del expediente técnicos; también cuando no presente los informes mensuales de control de calidad	3/1000 Monto del Contrato	Según informe de la SGSLO
23	CALIDAD DE MATERIALES. Cuando el supervisor apruebe materiales que no cumplan los requisitos de las especificaciones técnicas. La penalidad será por cada caso detectado. El supervisor deberá informar para el retiro de dicho material y reemplazarlo por otro	4/1000 Monto del Contrato	Según informe de la SGSLO



GRUPO 3A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

ARO. HENRY EDUARDO AGUIRRE VASQUEZ
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM

	que cumpla con las especificaciones técnicas, siendo dicho reemplazo sin costo alguno para la Entidad.		
24	PARTIDAS QUE NO CUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cuando el supervisor apruebe o no rechace, por cuaderno de obra, partidas que son ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico de la obra.	5/1000 Monto de Contrato	Según informe de la SGSLO
25	USO DE MATERIALES SIN ENSAYOS DE CALIDAD PREVIOS. Cuando el supervisor apruebe materiales que no cuenten con los certificados y/o ensayos y/o pruebas de calidad previos a su utilización o que garanticen la correcta fabricación. El supervisor deberá informar sobre el retiro de dicho material y reemplazo por otro que cuente con los respectivos certificados y/o ensayos de aseguramiento de calidad, siendo dicho reemplazo sin costo alguno para la Entidad.	2/1000 Monto de Contrato	Según informe de la SGSLO



* En caso de reincidencia se duplicará la sanción indicada.

Estas penalidades se aplicarán hasta por un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato vigente y se calcularán en forma independiente a la penalidad por mora.



Penalidad Máxima

Item	Infracción	Unidad	% (Monto CONTRACTUAL)	S./MO
1	Ausencia injustificada en obra del Supervisor de Obra y/o el Asistente (o cualquier otra persona perteneciente a la Supervisión de corresponder su presencia en obra) por un plazo máximo de 08 días calendarios consecutivos dará como resultado la inmediata Rescisión del Contrato.		10%	



Procedimiento de Aplicación

De detectarse alguna infracción cometida por la Supervisión, La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, comunicará mediante carta la situación verificada y aplicará la multa en vista de su incumplimiento.



Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 62 del Reglamento.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.



GRUPO 3A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
ARQ. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CORSO
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 63.1 del artículo 63 del Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO

EL CONTRATISTA, para el inicio de las prestaciones contractuales, presenta una declaración jurada manifestando:

- a) Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y el mismo contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la Administración Pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;
- b) Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

De verificarse la falsedad de la información consignada en la referida declaración jurada, el contrato quedará resuelto de pleno derecho.



GRUPO 3A
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
ARQ. HENRY EDUARDO AGUIRTE VÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747



CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en el Reglamento, en el TUO de la LCE y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad correspondiente.

El arbitraje será institucional y resuelto por ARBITRO UNICO. LA ENTIDAD propone las siguientes instituciones arbitrales: UNIVERSIDAD SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO y LA CAMARA DE COMERCIO DE LAMBAYEQUE.



Importante

Al momento de la presentación de su oferta, el postor elegirá a una de las instituciones arbitrales propuestas por la Entidad, señalando un orden de prelación con relación a las demás, de ser el caso. Si el postor no cumple con realizar la elección, se procederá de conformidad con el inciso 101.1 del artículo 101 del Reglamento.

Asimismo, el postor puede consentir o no la propuesta de la Entidad sobre el número de árbitros que resuelven las controversias. Si el postor no está de acuerdo con la propuesta o no se pronuncia al respecto en su oferta o si la Entidad no formula ninguna propuesta, se procederá de conformidad con el inciso 101.1 del artículo 101 del Reglamento.



Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 97.1 del Reglamento, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.



El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.



CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Elías Aguirre N° 240 Distrito de Chiclayo- Provincia de

GRUPO 3A
CONSULTORÍA A CONSTRUCCIONES S.A.C.

RODOLFO EDUARDO MOURTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747





CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM

Chiclayo- Departamento de Lambayeque

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Urb. Los Ingenieros. MZA G. Lote 09 – Distrito de José Leonardo Ortiz- Provincia de Chiclayo- Departamento de Lambayeque

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.



De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Chiclayo al 29 de diciembre de 2020.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Econ. Eleazar Torres Ybañez
GERENTE MUNICIPAL

GRUPO SA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

ARO. HENRY EDILBERTO ADURTO VASQUEZ
GERENTE GENERAL

"EL CONTRATISTA"



CONSORCIO CORSOL

Roger Mario Correa Flores
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTES DE PAGO - SUPERVISION

OBRA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO LOCAL Nº 276169), DISTRITO DE CHICLAYO Y PROVINCIA DE CHICLAYO
 ENTIDAD: -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
 CONSORCIO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
 GERENTE GENERAL: GRUPO 3 A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C
 HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
 MONTO CONTRATADO: S/140,738.53

N°	PERIODO DE VALORIZACION	VALORIZACION				RETENCIONES			MONTO NETO RECIBIDO				COMPROBANTE PAGO		
		MONTO FACTURADO Vn (C/IGV)	MONTO FACTURADO (S/IGV)	MONTO COBRADO (C/IGV)	SALDO DE VALORIZACION FACTURADAS	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (69)10%	MULTA (Mu)	EFFECTIVO Mu - (Gs+)	IGV DETRACCION (12%)	IGV (18%)	TOTAL	N°	N° SIAF	FECHA	
1	CONSULTORIA N° 01 - MARZO 2021	19,703.40	15,697.80	19,703.40	0.00	4,691.28	0.00	15,012.12	2,364.00	3,005.60	12,648.12	COM-03831 COM-03829 COM-03829	1779	11/06/2021	
2	CONSULTORIA N° 02 - ABRIL 2021	21,110.79	17,890.50	21,110.79	0.00	9,382.57	0.00	11,728.22	2,533.00	3,220.29	9,195.22	COM-04245 COM-04243 COM-04244	1779	31/05/2021	
3	CONSULTORIA N° 03 - MAYO 2021	21,814.48	18,486.85	21,814.48	0.00	0.00	0.00	21,814.48	2,618.00	3,327.68	19,196.48	COM-04562 COM-04561	1779	02/07/2021	
4	CONSULTORIA N° 04 - JUNIO 2021	21,110.79	17,890.50	21,110.79	0.00	0.00	0.00	21,110.79	2,533.00	3,220.29	18,577.79	COM-05186 COM-05185	1779	27/07/2021	
TOTAL		83,739.46	70,965.64	83,739.46	0.00	14,073.85	0.00	69,665.61	10,048.00	12,775.82	59,617.61				

MONTO POR RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO = 14,073.85
 MONTO POR DETRACCION = 10,048.00
 MONTO POR CANCELACION = 59,617.61
MONTO CANCELADOS A LA SUPERVISION = S/ 83,739.46

PARTICIPACION DE GRUPO 3A
 CONSULTORIA &
 CONSTRUCCIONES (100%)
S/ 83,739.46

NOTA: TODOS LOS PAGOS DE CONSULTORIA, ESTAN AGREDITADO CON COMPROBANTES DE PAGO, VOUCHER DE DEPOSITO Y REPORTE DE ESTADO DE CUENTA.

SANTA MARIA

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO
PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRÓNICA
RUC: 20541777980
E001-32

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **05/04/2021**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**
RUC : **20141784901**
Dirección del Cliente : **CAL. ELIAS AGUIRRE 240 -----
CENTRO DE CHICLAYO
LAMBAYEQUE-CHICLAYO-
CHICLAYO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPON A LA VALORIZACION N01 POR LA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, DEL 04 AL 31 DE MARZO 2021	16697.80

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TRES Y 40/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 16,697.80
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 16,697.80
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 3,005.60
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 19,703.40

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO CORBOL
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001779

Nº	DIA	MES	AÑO
03830	31	05	2021

RUC 20541777980

NOMBRE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

SON CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTIUNO Y 28/100 SOLES

CONCEPTO
RETENCION FONDO DE GARANTIA SEGUN O/S N° 0489, SERVICIO DE CONSULTORIA POR SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: VALORIZACION N° 01, RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE, SEGUN ADJUDICACION POR CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 006-2020- MPCH/CS, CONTRATO N° 047- 2020- MPCH/GM, CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 929, SEGUN CONFORMIDAD INFORME N° 381-2021-MPCH/GI

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AIOBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0016		1	0090	2494253	4000017	22	047	0103	

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	4,691.28	
TOTAL		4,691.28
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		4,691.28

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	4,691.28	1101.1202	4,691.28

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
CHEQUE GIRADO 16806219	
CCI	
TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

24

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF000001779

N°	DIA	MES	AÑO
03829	31	05	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON DOS MIL TRESCIENTOS SESENTICUATRO Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
RETENCION DE LA DETRACCION SEGUN O/S N° 0489, SERVICIO DE CONSULTORIA POR SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: VALORIZACION N° 01, RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE, SEGUN ADJUDICACION POR CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 006-2020- MPCH/CS, CONTRATO N° 047- 2020- MPCH/GM, CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 929, SEGUN CONFORMIDAD INFORME N° 381-2021-MPCH/GIP

CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO												
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AIOBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE		
											PARCIAL	TOTAL		
19	0016	1	0090	2494253	4000017	22	047	0103				2.6.8.1.4.3	2,364.00	
												TOTAL	2,364.00	
												DEDUCCIONES	0.00	
												LIQUIDO A PAGAR	2,364.00	

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,364.00	1101.1202	2,364.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		<p>CONFORME SUB GERENTE DE TESORERIA Y FINANZAS JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p>

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
CHEQUE GIRADO 16806218	
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

20

CONSTANCIA DE DEPÓSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	141357863
Usuario SOL	MUNICHIC
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Deduciones Convencional
Ruc del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20141784901
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAY
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/2364.00
Fecha y hora de pago	10/06/2021 12:50:12
Periodo Tributario	202104
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 - 00000032
Número de operación	1502263170
Número de Pago de Deduciones	0001807422649

CONSORCIO CONSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

N°	DIA	MES	AÑO
03831	31	05	2021

REGISTRO SIAF 000001779

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTIOCHO Y 12/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO O/S N° 0489, SERVICIO DE CONSULTORIA POR SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: VALORIZACION N° 01, RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE, SEGUN ADJUDICACION POR CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 006-2020- MPCH/CS, CONTRATO N° 047- 2020- MPCH/GM, CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 929, SEGUN CONFORMIDAD INFORME N° 381-2021-MPCH/GIP/SGSLO, MEMORANDO N° 755-202

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0016		1	0090	2494253	4000017	22	047	0103	

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	12,648.12	
TOTAL		12,648.12
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		12,648.12

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	12,648.12	1101.1202	12,648.12

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001502	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	


CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Unidad Ejecutora 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-32

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	01/06/2021
Numero de	081-21001502
Moneda	S/.
Monto	12,648.12
Expediente SIAF	0000001779



CONSORCIO CORSOL

[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125
INT 202 AHH LOS TITANES
PIURA PIURA PIURA
PERU 0245

MONEDA: SOLES

RUC 2054177980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS
Teléfono:

Table with columns: FECHA OPER., FECHA VALOR, DESCRIPCION, OFICINA, CAN., N° OPER., CARGO/ABONO, ITF, SALDO CONTABLE. Includes entries for SALDO ANTERIOR, various transactions, and a summary table at the bottom.

COPIA

Grethel Medina Rios
Ejecutivo Banca Negocios
Oficina Paseo Mega Piura

CONSORCIO CORSOE

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

Summary table with columns: CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI), BANCA POR TELÉFONO / BANCA POR INTERNET, SALDO A NUESTRO FAVOR, SALDO A SU FAVOR.

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

TE INFORMAMOS QUE, DESDE EL 14/06/21 LA CUENTA EMPRESAS AHORA SE DENOMINA CUENTA NEGOCIO PERSONA JURIDICA.

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

Table with columns: OFICINA, FECHA, CODIGO DE CUENTA, HOJA. Includes sub-columns for ENTIDAD, OFICINA, CUENTA, D.C.

BANCO BBVA PERÚ Av. República de Panamá 3065, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20100130204

PTH31 - VZ - Septiembre 2019

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO
PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20541777980
E001-40

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **03/05/2021**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**
RUC : **20141784901**
Dirección del Cliente : **CAL. ELIAS AGUIRRE 240 ----- CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPON A LA VALORIZACION N02 POR LA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2021	17890.50	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: VEINTIUNO MIL CIENTO DIEZ Y 79/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 17,890.50
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 17,890.50
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 3,220.29
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 21,110.79

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO CORSOL

[Firma]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

N°	DIA	MES	AÑO
04244	11	06	2021

REGISTRO SIAF 0000001779

NOMBRE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

RUC 20541777980

SON NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTIDOS Y 57/100 SOLES

CONCEPTO
RETENCION FONDO DE GARANTIA SEGUN O/S N° 489, VALORIZACION N°02 DE SUPERVISION DE LA OBRA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE, DE ACUERDO A INFORME N°489-2021-MPCH/GIP/SGSLO EN EL CUAL SE OTORGA CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION, MISMO QUE ES CORROBORADO CON MEMORANDO N°942-2021-MPCH/GIP. Y DEMAS DOCUMENTACION, FACTURA N° E001-40, INFORME N° 0

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO					
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A	OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
													PARCIAL	TOTAL	
19	0016		1	0090	2494253	4000017	22	047	0103				2.6.8.1.4.3	9,382.57	
													TOTAL	9,382.57	
													DEDUCCIONES	0.00	
													LIQUIDO A PAGAR	9,382.57	

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	9,382.57	1101.1202	9,382.57

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		 JEFÉ DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFÉ DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
CHEQUE GIRADO 16806249	
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	


CONSORCIO CORSOL
 ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 000001779

Nº	DIA	MES	AÑO
04243	11	06	2021

NOMBRE BANCO DE LA NACION

RUC 20541777980

SON DOS MIL QUINIENTOS TREINTITRES Y 00/100 SOLES

CONCEPTO

RETENCION DE LA DETRACCION SEGUN O/S N° 489, VALORIZACION N°02 DE SUPERVISION DE LA OBRA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE, DE ACUERDO A INFORME N°489-2021-MPCH/GIP/SGSLO EN EL CUAL SE OTORGA CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION, MISMO QUE ES CORROBORADO CON MEMORANDO N°942-2021-MPCH/GIP. Y DEMAS DOCUMENTACION , FACTURA N° E001-40, INFORME N° 02

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF META FINAL
19 0016 1 . 0090 . 2494253 . 4000017 . 22 . 047 0103

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	2,533.00	
TOTAL		2,533.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		2,533.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,533.00	1101.1202	2,533.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	
		  JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

FORMA DE PAGO

AÑO	2018
BANCO	001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE	110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)
CHEQUE GIRADO	16806248
CCI	
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA DE DEPÓSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	142635124
Usuario SOL	MUNICHIC
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
Ruc del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20141784901
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAY
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/2533.00
Fecha y hora de pago	30/06/2021 13:44:17
Periodo Tributario	202105
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 - 00000040
Número de operación	1507756614
Número de Pago de Detracciones	0001809127415

CONSORCIO CORSOL
[Handwritten Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 000001779

N°	DIA	MES	AÑO
04245	11	06	2021

RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

SON NUEVE MIL CIENTO NOVENTICINCO Y 22/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO O/S N° 489, VALORIZACION N°02 DE SUPERVISION DE LA OBRA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE, DE ACUERDO A INFORME N°489-2021-MPCH/GIP/SGSLO EN EL CUAL SE OTORGA CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION, MISMO QUE ES CORROBORADO CON MEMORANDO N°942-2021-MPCH/GIP. Y DEMAS DOCUMENTACION, FACTURA N° E001-40, INFORME N° 02177-21-MPCH/SGLYCP. AUTORIZA

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO			
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
												PARCIAL	TOTAL
19	0016		1.	0090	2494253	4000017	22	047	0103		2.6.8.1.4.3	9,195.22	
											TOTAL		9,195.22
											DEDUCCIONES		0.00
											LIQUIDO A PAGAR		9,195.22

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	9,195.22	1101.1202	9,195.22

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001685	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

14

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Unidad Ejecutora 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-40

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	14/06/2021
Numero de	081-21001685
Moneda	S/.
Monto	9,195.22
Expediente SIAF	0000001779



CONSORCIO CORSOL

R.M.C.F.
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125
INT 202 AHH LOS TITANES
PIURA PIURA PIURA
PERU 0245

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS
Teléfono:

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						13,642.76
01-06	01-06	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET	BIE	227	0.50-		13,642.26
01-06	01-06	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAV	OFICINA OPEN	VEN	228	10,000.00-	0.50	3,641.76
01-06	01-06	TIN018F000000000000 MUNI PROV CHICLAYO P			230	12,648.12	0.60	16,289.28
02-06	02-06	*COMIS BBVA NET CASH 2021-06	BCA. INTERNET	BIE	232	40.00-		16,249.28
03-06	03-06	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAV	OFICINA OPEN	VEN	233	15,000.00-	0.75	1,248.53
12-06	12-06	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGA	VEN	235	1,000.00-	0.05	248.40
14-06	14-06	TIN018F000000000000 MUNI PROV CHICLAYO P			237	9,195.22	0.45	9,443.25
14-06	14-06	TIN018F000000000000 REGION TUMBES SEDE C			239	17,322.02	0.85	26,764.42
15-06	15-06	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGA	VEN	241	3,000.00-	0.15	23,764.27
15-06	15-06	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET	BIE	243	3,000.00-	0.15	20,764.12
16-06	16-06	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAV	OF.PASEO MEGA	VEN	245	20,000.00-	1.00	763.12
21-06	21-06	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET	BIE	247	400.00-		363.12
21-06	21-06	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			248	13,844.40	0.65	14,208.07
22-06	22-06	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET	BIE	250	1,000.00-	0.05	13,208.02
22-06	22-06	RH FEBRERO	BCA. INTERNET	BIE	252	3,000.00-	0.15	10,208.67
23-06	23-06	TIN018F000000000000 REG PIURA GCIA LCC P			254	14,926.00	0.70	25,131.97
24-06	24-06	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAV	OF.PASEO MEGA	VEN	256	25,000.00-	1.25	130.72
28-06	28-06	TIN018F000000000000 REGION TUMBES SEDE C			258	22,885.65	1.10	23,015.27
30-06	30-06	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET	BIE	260	3,000.00-	0.15	20,015.12
30-06	30-06	DEV PROVEEDORES L 843047	LEASING Y FIN	VEN	262	72,189.24	3.60	92,200.76
30-06	30-06	LEASING: 00843047-0000-00 ENTR.INI	LEASING Y FIN	VEN	264	72,189.24-	3.60	20,007.92
30-06	30-06	LEASING: 00843047-0000-01 COM.ESTR	LEASING Y FIN	VEN	266	4,140.50-	0.20	15,867.22
30-06	30-06	COMISION DE MANTENIMIENTO			268	30.00-		15,837.22
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS	8.00					
		ABONOS	7.95					
		DEVOLUCIONES	0.00					
		PAGOS	0.00					

COPIA

Gretel Medina Ríos
Ejecutivo Banca Negocios
Oficina Paseo Mega Piura

CONSORCIO CONSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629741

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)
011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000
BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

15,837.22

EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

TE INFORMAMOS QUE, DESDE EL 14/06/21 LA CUENTA EMPRESAS AHORA SE DENOMINA
CUENTA NEGOCIO PERSONA JURIDICA.

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO. LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	30-06-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81
					6

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
 AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO
 PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20541777980
E001-45

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **01/06/2021**
 Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE CHICLAYO**
 RUC : **20141784901**
 Dirección del Cliente : **CAL. ELIAS AGUIRRE 240 ----
 CENTRO DE CHICLAYO
 LAMBAYEQUE-CHICLAYO-
 CHICLAYO**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPON A LA VALORIZACION N03 POR LA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, DEL 01 AL 31 DE MAYO 2021	18486.85	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: VEINTIUNO MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 48/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 18,486.85
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 18,486.85
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 3,327.63
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 21,814.48

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO CORSOL

ROGER MARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

N°	DIA	MES	AÑO
04561	02	07	2021

REGISTRO SIAF 0000001779

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
RETENCION DE LA DETRACCION SEGUN VALORIZACION N°03 DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE LA OBRA " RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE DE ACUERDO A LA CONFORMIDAD EMITIDA SEGUN INFORME N° /GIP-SGSLO, CORROBORADO CON MEMORANDO N°1154-2021/MPCH/GIP Y DEMAS DOCUMENTACION ANEXA QUE ACOMPAÑAN AL EXPEDIENTE DE SUPERVISION DE OBRA, FACTURA N° E001- 45 Y AUTORIZADO PO

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0016		1	0090	2494253	4000017	22	047	0103	

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	2,618.00	
TOTAL		2,618.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		2,618.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,618.00	1101.1202	2,618.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001885	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSTANCIA DE DEPOSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	143655378
Usuario SOL	SIAF
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20141784901
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAY
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.2618.00
Fecha y hora de pago	02/07/2021 17:56:16
Periodo Tributario	202106
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000045
Número de operación	1508308650
Número de Pago de Detracciones	0001809438542

CONSORCIO CUSCO

ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

09

COMPROBANTE DE PAGO

Nº	DIA	MES	AÑO
04562	02	07	2021

REGISTRO SIAF 0000001779

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTISEIS Y 48/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO VALORIZACION N°03 DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE LA OBRA" RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE DE ACUERDO A LA CONFORMIDAD EMITIDA SEGUN INFORME N° /GIP-SGSLO, CORROBORADO CON MEMORANDO N°1154-2021/MPCH/GIP Y DEMAS DOCUMENTACION ANEXA QUE ACOMPAÑAN AL EXPEDIENTE DE SUPERVISION DE OBRA, FACTURA N° E001- 45 Y AUTORIZADO POR LA GCAYF

CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO					
RB	SEC F	CP PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DIVF GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
					PARCIAL	TOTAL	
19	0016	1 . 0090 . 2494253 . 4000017 . 22 . 047 0103			2.6.8.1.4.3	19,196.48	
TOTAL							19,196.48
DEDUCCIONES							0.00
LIQUIDO A PAGAR							19,196.48

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	19,196.48	1101.1202	19,196.48

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001886	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	


CONSORCIO COBSOL
ROGEMARIO CORREA FLORES
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI: 43629747

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Unidad Ejecutora 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-45

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	06/07/2021
Numero de	081-21001886
Moneda	S/.
Monto	19,196.48
Expediente SIAF	0000001779



CONSORCIO CORSOL

Roger Mario Correa Flores
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 4. 629747

07

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125 INT 202 AHH LOS TITANES PIURA PIURA PIURA PERU 0245

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:

GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS

Teléfono:

Main transaction table with columns: FECHA OPER, FECHA VALOR, DESCRIPCION, OFICINA, CAN., N° OPER., CARGO/ABONO, ITF, SALDO CONTABLE. Includes a large 'COPIA' watermark and a signature for ROGER MARIO CORREA FLORES.

Summary table with columns: CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI), BANCA POR TELÉFONO, SALDO A NUESTRO FAVOR, BANCA POR INTERNET, SALDO A SU FAVOR.

EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS: 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

TE INFORMAMOS QUE, DESDE EL 14/06/21 LA CUENTA EMPRESAS AHORA SE DENOMINA CUENTA NEGOCIO PERSONA JURIDICA.

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

Form fields for OFICINA, FECHA, CODIGO DE CUENTA, ENTIDAD, OFICINA, CUENTA, D.C., HOJA.

BANCO BBVA PERU Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20100130204

PT31 - V2 - Septiembre 2019

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO
PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20541777980
E001-63

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **05/07/2021**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**
RUC : **20141784901**
Dirección del Cliente : **CAL. ELIAS AGUIRRE 240 ---- CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario ICBPER	
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPON A LA VALORIZACION N04 POR LARECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2021.	17890.50	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: VEINTIUNO MIL CIENTO DIEZ Y 79/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 17,890.50
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 17,890.50
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 3,220.29
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 21,110.79

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO CORSOL
[Firma]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI 42629747

05

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF000001779

Nº	DIA	MES	AÑO
05185	27	07	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DOS MIL QUINIENTOS TREINTITRES Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
RETENCION DE LA DETRACCION SEGUN VALORIZACION N°04 DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE LA OBRA" RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV.DE CHICLAYO-LAMBAYEQUE, DE ACUERDO A LAS COFORMIDADES DEL AREA USUARIA INFORME N°003-2021/ OGDV, INFORME N°008-2021-FLVN, INFORME N°727-2021 -MPCH/GIP-SGSLO Y MEMORANDO N°1314-2021/MPCH/GIP, DOCUMENTO ULTIMO EN EL CUAL DA LA CONFORMIDAD A LOS INFORMES EMITIDOS

CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF META FINAL
19	0016	1	0090	2494253 . 4000017 . 22 . 047 0103
CLASIFICADOR DE GASTO		IMPORTE		
2.6.8 1.4 3		PARCIAL	TOTAL	
		2,533.00		
TOTAL		2,533.00		
DEDUCCIONES		0.00		
LIQUIDO A PAGAR		2,533.00		

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,533.00	1101.1202	2,533.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		 <p>CONFIRMO SUB GERENTE DE TESORERIA FINANZAS JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p>

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21002266	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSORCIO CORSOL
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

04

CONSTANCIA DE DEPOSITO

SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	144909984
Usuario SOL	SIAF
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20141784901
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAY
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.2533.00
Fecha y hora de pago	02/08/2021 17:45:32
Periodo Tributario	202107
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000063
Número de operación	1515605505
Número de Pago de Detracciones	0001811770996

CONSORCIO CORSA
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001779

Nº	DIA	MES	AÑO
05186	27	07	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTISIETE Y 79/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO VALORIZACION N°04 DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE LA OBRA " RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV.DE CHICLAYO-LAMBAYEQUE, DE ACUERDO A LAS COFORMIDADES DEL AREA USUARIA INFORME N°003-2021/ OGDV, INFORME N°008-2021-FLVN, INFORME N°727-2021 -MPCH/GIP-SGSLO Y MEMORANDO N°1314-2021/MPCH/GIP, DOCUMENTO ULTIMO EN EL CUAL DA LA CONFORMIDAD A LOS INFORMES EMITIDOS CON RESPECTO A LA CONFORMIDA

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO				
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
												PARCIAL	TOTAL	
19	0016		1	0090	2494253	4000017	22	047	0103			2.6.8.1.4.3	18,577.79	
												TOTAL	18,577.79	
												DEDUCCIONES	0.00	
												LIQUIDO A PAGAR	18,577.79	

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	18,577.79	1101.1202	18,577.79

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME		
FECHA	FIRMA	
	DNI	RUC
	LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21002267	
CGI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
EJERCICIO 2021

Unidad Ejecutora 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales

RUC 20541777980
Nombre GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento FACTURA
Nro Documento E001-63

Detalle

CCI 01124500010002300081
Banco BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria 000100023000
Fecha de Pago 30/07/2021
Numero de 081-21002267
Moneda S/.
Monto 18,577.79
Expediente SIAF 0000001779



CONSORCIO CORSOL
[Signature]
ROGER MARIO CORREA FLORES
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 42629747

